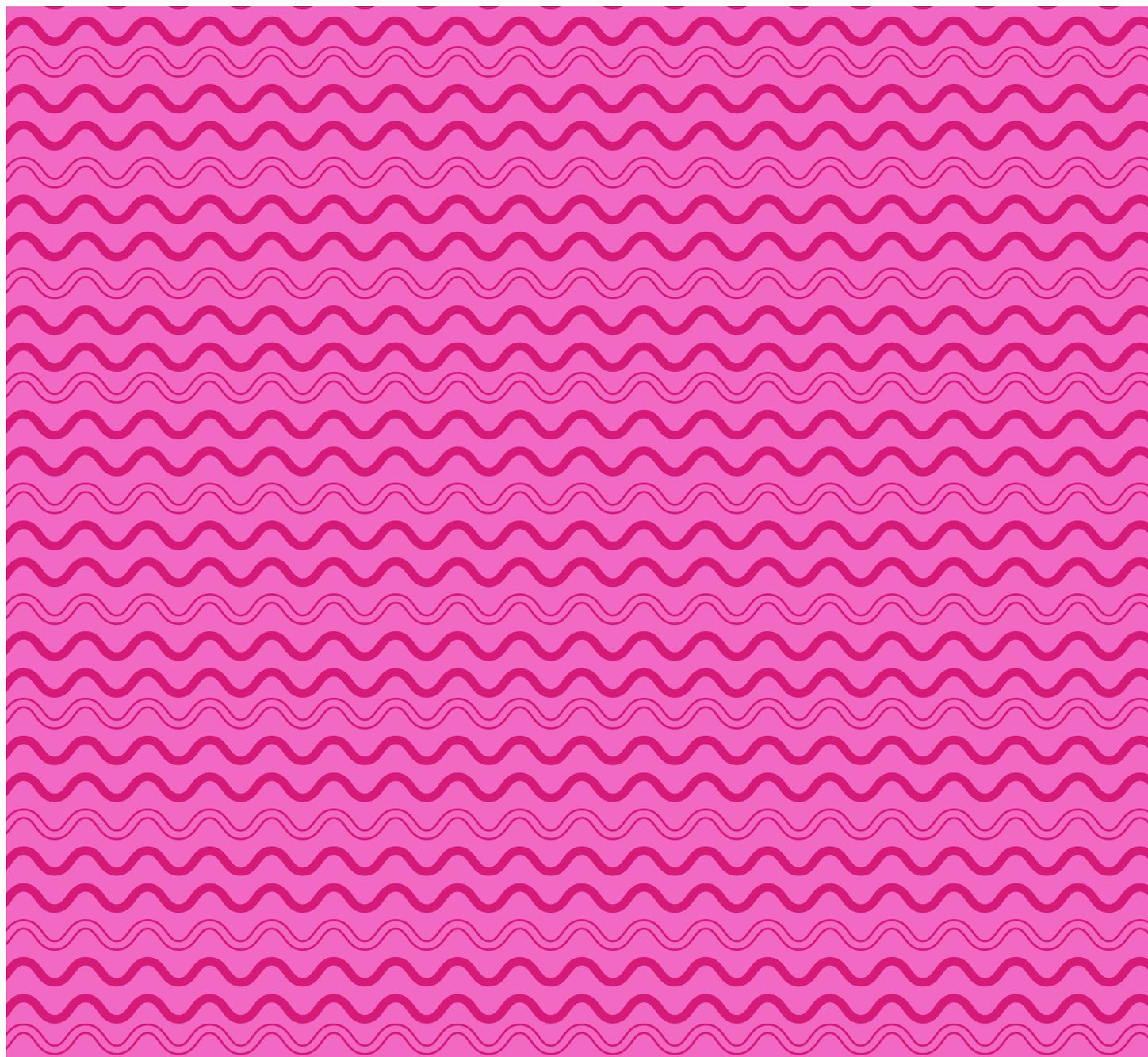


# ■ OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

---



@defensoriacaba



### **Defensor del Pueblo**

Carlos Palmiotti

### **Defensores Adjuntos**

Silke Mayra Arndt

Bárbara Bonelli

Paula Andrea Streger

Arturo Pozzali

### **Informe institucional producido por:**

#### **Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral**

Diciembre 2021

#### **Elaboración del Informe:**

Daniel Ingrassia, Fabián Attanasio, Sofía Santamarina, Gabriel Beraud, Alejandro Lorences, Ezequiel Paulucci

#### **Trabajo de campo:**

Alcaraz María Cecilia, Alcaraz Nicolas, Alfaro Claudia, Álvarez Alejo, Álvarez Segovia Juan Manuel, Arévalo Cristian, Ascoli Garcia Irene, Attanasio Fabian, Ávila Cristian Martín, Ballatore Ferretti María Lucila, Basílico Yanina, Beraud Gabriel, Baigorria Roberto, Birnenbaum Damian, Bredeston Amanda, Cohen Ariadna, Colman Mónica, Conde María Andrea, Conforti Macarena, Daldoss Axel Valentino, Fariñas Ariel, Ferrari María de las Mercedes, Garófolo Franco, Gorostiaga Cristina, Hernández Flavia, Hojman Camila, Ingrassia Daniel, Lara Sebastián, Larregui Diego, Leiva Gladys Beatriz, Leyes Norma, Lezaun Miguel Angel, Lopez Gaschetto Gonzalo, Luques Sergio Adrián, Maceiras Darío Marcelo, Maldonado Romina, Márquez Dino Fernando, Nabarro Alexis Ariel, Naspit Joaquin, Nuñez Abud Matias, Palacios Griselda Cora, Paulucci Ezequiel, Quiros María del Rosario, Rodríguez Tomietto Micaela Celeste, Sanchez Lucas, Santamarina Sofía, Scasso Florencia, Schanzenbach José Luis, Silva Sabrina Soledad, Slame Sabrina, Vaccher Esteban, Veiros Víctor.



**Defensoría del Pueblo**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
Observación electoral .....	10
Objetivos y metodología.....	10
Misión de observación .....	12
<b>RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR</b> .....	<b>13</b>
a. Características generales .....	13
b. Accesibilidad.....	16
c. Protocolo de ingreso.....	18
<b>RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES</b> .....	<b>24</b>
a. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as.....	26
b. Jornada electoral.....	27
c. Protocolo sanitario.....	30
d. Voto migrante.....	34
<b>RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD</b> .....	<b>39</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>51</b>
<b>ANEXO I: VOTO MIGRANTE: JORNADAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXO II: FORMULARIOS ESTABLECIMIENTOS</b> .....	<b>55</b>
<b>ANEXO III: FORMULARIOS ELECTORES</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXO IV: Formulario responsable de centros de régimen cerrado</b> .....	<b>61</b>
<b>ANEXO V: Formulario autoridades de centros de régimen cerrado</b> .....	<b>64</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos de la observación electoral desarrollada por la Defensoría del Pueblo de la CABA durante las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 14 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día de la elección, un equipo conformado por 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo desplegó una misión de observación electoral donde se recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron **249** establecimientos de votación y se encuestaron a **997** votantes.

La observación electoral contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

### Principales resultados:

Los resultados de la observación electoral ponen de manifiesto que las elecciones generales se realizaron en un mejor contexto epidemiológico lo que permitió modificar algunos aspectos del protocolo que favorecieron al desarrollo de la jornada electoral. No hubo importantes filas fuera de los establecimientos y se redujo el tiempo de votación (también impactó la menor oferta electoral). Al igual que en la PASO, no hubo inconvenientes de consideración en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### - **Protocolo sanitario:**

- La modificación del protocolo sanitario que permitió la formación de filas dentro de los locales de votación y la menor oferta electoral agilizó la elección y permitió una notable mejora en la velocidad en el acceso y en el tiempo de espera para la emisión del voto. Sólo en el 20% de los establecimientos recorridos se observaron filas de electores/as para ingresar a votar;
- Respecto de las PASO bajó más de un 14% la cantidad de establecimientos en los cuales se exigió el uso de tapabocas, un 7% la desinfección de manos y un 5% el control de temperatura;
- En el 60% de los lugares de votación no se observó ningún tipo de control al ingreso;
- En cuanto a los/as electores se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (97%) y, en relación a las PASO, aumentó el cumplimiento del distanciamiento físico entre personas que pasó del 43% al 78%;
- El 80% de los/as electores consideró que se respetó el distanciamiento social tanto en el exterior de los establecimientos como en las mesas de votación;
- El 72% de los/as encuestados/as evaluaron positivamente el cumplimiento del protocolo sanitario.

#### - **Accesibilidad electoral y cambios de establecimientos:**

- Se detectó un aumento de seis puntos porcentuales (de 40% a 46%) de establecimientos inaccesibles ya que no salvaban los desniveles con rampas o medios alternativos de elevación;

- El 32% de los/as encuestados/as manifestó que había votado en un establecimiento distinto al que les tocó sufragar en elecciones anteriores (excluyendo las PASO), pero sólo el 9% tuvo que trasladarse a un lugar más lejano. Estos datos son similares a los obtenidos en las PASO, lo que es un indicador de la correcta reasignación realizada por la justicia electoral de las mesas de votación en los nuevos lugares habilitados.
- **Desarrollo de la jornada electoral:**
  - El 93% de los establecimientos abrió antes de las 8.30 horas. Muestra una importante mejora respecto de las PASO cuando el 29% abrió antes de las 8.30 horas;
  - El 90% de los/as encuestados/as manifestó que votó en las PASO. Entre los que no votaron, los motivos más importantes por los cuales no concurrieron fueron que no le pareció importante ir a votar (35%) y que estaba de viaje o a más de 500 kilómetros del lugar de votación (25%). Asimismo, la mayoría de quienes manifestaron que no sabían que podían votar fueron personas migrantes;
  - En cuanto a los niveles de conocimiento e información, el 89% de los/as electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre las precandidaturas y propuestas.

#### **Recomendaciones:**

- Tal como ocurrió en las PASO, es necesario que se garantice la accesibilidad de todos los/as electores con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. Con la incorporación de nuevos lugares de votación surgieron viejos problemas ya que muchas veces no se habilitaron entradas con rampas, no se colocaron rampas movibles o no se habilitaron los medios alternativos de elevación. Se deben acentuar estos aspectos en la capacitación de los/as delegados/as y sería conveniente informar a los/as responsables de los establecimientos, como clubes, que deben velar por la accesibilidad del lugar el día de la elección;
- Pese a que hubo una modificación en el protocolo sanitario que favoreció a la fluidez del electorado, es necesario no relajar los esfuerzos en el cumplimiento de las medidas sanitarias como el uso de tapabocas, la desinfección de manos y el control de temperatura;
- Se recomienda continuar con la misma cantidad de establecimientos de votación (los cuales incluyeron a clubes, tal como supo recomendar la Defensoría) para garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario y para favorecer las menores demoras al momento de votar;
- Seguir mejorando la difusión que le explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios;
- Aumentar y mejorar la difusión de los derechos electorales de las personas migrantes residentes en la Ciudad ya que, pese a que se registró un aumento desde las PASO a las generales, la participación de este colectivo fue menor al 20%.

## I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Constitución de CABA, Art. 137). Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra entre sus competencias la vigilancia y protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría concentra y realiza las actividades vinculadas a la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires. Además, efectúa tareas de capacitación, investigación y de asistencia técnica colaborando con los diferentes participantes del proceso electoral (partidos políticos, electores /as, justicia electoral local y nacional).

La Coordinación tiene la responsabilidad de observar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de corroborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, que se cumplan las disposiciones legales, que regulan los comicios. También realiza actividades de educación y difusión electoral (campañas de voto de migrantes y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia), federales (Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral) y diversas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fundamentalmente con la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos).

Estas elecciones legislativas presentan múltiples desafíos para nuestro país en general y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular. En primer lugar, debemos votar en un contexto de pandemia. El COVID-19 ha provocado un cambio profundo en todas las relaciones sociales y casi con seguridad las medidas necesarias para enfrentar el virus –como el distanciamiento social y el uso de tapabocas – se extenderán por algún tiempo aun cuando las vacunas han demostrado ser eficaces para controlar la enfermedad. Como organismo de derechos humanos, la pandemia nos obliga a informar y promover el cumplimiento de las medidas de prevención y los protocolos que se aplican en cada etapa del proceso electoral con el objetivo de que las elecciones sean seguras en términos sanitarios y legítimas desde lo político.

En segundo lugar, comienza la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad, con la novedad que desde esta elección todas las personas migrantes con documento argentino y domicilio en la Ciudad se empadronan en forma automática para votar los cargos locales, en esta elección, los/as diputados/as para renovar la Legislatura. El padrón se incrementó de unos 20.000 a más de 422.090 electores<sup>1</sup>.

En este contexto, la Defensoría reafirma que, para alcanzar el pleno goce y ejercicio de los derechos, es necesario, ante todo, que los/as ciudadanos/as los conozcan y los ejerzan. Convencidos/as de que un/a votante informado/a nos acerca a una mejor democracia y alertando que en el contexto de pandemia se acentuó el uso de las nuevas tecnologías de la información durante las campañas electorales, desde el Observatorio Electoral se desarrolló el

---

<sup>1</sup>Ver más en el informe “El empadronamiento automático de los y las migrantes en la CABA” (junio, 2021) en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/06/Informe-sobre-empadronamiento-automatico-migrantes-CABA-2-1.pdf>

sitio web [elecciones2021.defensoria.org.ar](http://elecciones2021.defensoria.org.ar) para que la ciudadanía porteña cuente con información oficial y verificada sobre el proceso electoral 2021.

El sitio hace énfasis en cuatro ejes principales:

- i. **Nociones básicas para ejercer el derecho a voto:** se elaboró una [Guía Básicas de Derechos Políticos y Electorales](#), información sobre cómo se desarrolla la campaña electoral, quiénes son los/as precandidatos/as y cuáles son sus redes sociales oficiales, tanto partidarias como personales. Además se dictaron talleres de voto joven en diferentes colegios porteños en articulación con las adjuntías de Silke Arndt y Bárbara Bonelli;
- ii. **Difusión y promoción del voto migrante:** se elaboró una [Guía Básica de Derechos Políticos y Electorales](#) específica para electores migrantes residentes en la Ciudad y se creó contenido audiovisual sencillo y accesible. Por otro lado, se firmó un convenio de colaboración con la Red en Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET para desarrollar talleres de formación para líderes y lideresas migrantes. Asimismo, se realizaron taller de formación en el marco de “Ciudad Migrante”, iniciativa conjunta de la Defensoría del Pueblo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Banco Ciudad,

Dada la relevancia del crecimiento exponencial del padrón migrante, junto al Programa de Derechos Electorales de Extranjeros de la Ciudad de la Defensoría del Pueblo de la CABA, organizaciones y referentes barriales, durante los meses de marzo a noviembre, se desarrollaron 100 jornadas-operativos de consultas y reclamos sobre el padrón de electores y electoras extranjeros/as de la Ciudad en distintos barrios de la Ciudad (Ver ANEXO I). Los reclamos recogidos durante estos operativos fueron elevados al Tribunal Superior de Justicia de la CABA – responsable de la confección del padrón –, y se hizo un seguimiento de cada caso hasta su correcta incorporación. Las jornadas se organizaron en dos grupos, por un lado, un equipo se dispuso en distintos puntos neurálgicos de cada barrio para atender a quienes se acercaron al puesto; mientras que otro equipo recorría el barrio para llamar “puerta a puerta” a esa ciudadanía.

- iii. **Campaña contra la desinformación #InformeParaElegir:** se lanzó la segunda edición de la campaña [#InformeParaElegir](#), entendiendo que es fundamental que la ciudadanía conozca cómo funcionan las plataformas digitales y acceda a información de calidad que promueva el intercambio de ideas en un clima pacífico y de respeto. La campaña se propone brindar a la ciudadanía, en general, y al electorado, en particular, herramientas sencillas para entender qué son las *fake news* (noticias falsas), cómo identificarlas y cómo escapar a la trampa que representan. Para esto, es fundamental entender a las aplicaciones por las cuales circula (Facebook, Twitter y WhatsApp), cómo afectan al mensaje político y a la participación ciudadana;
- iv. **Participación política de las mujeres:** como desde las elecciones 2017, la DPCABA coordinó junto a la Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el monitoreo de las listas de precandidaturas a diputados/as y senadores/as nacionales y legisladores/as provinciales. El

objetivo del monitoreo fue observar el cumplimiento de las leyes de paridad -la nacional y las provinciales-, a partir de tres indicadores: cumplimiento, alternancia y encabezamientos de listas<sup>2</sup>.

Por otro lado, la Defensoría realizó su primer **monitoreo de violencia política en línea** hacia las precandidatas y candidatas durante las elecciones 2021 con el doble objetivo de dimensionar la violencia política en internet y dar cuenta de las brechas de violencia de género, en un trabajo comparativo entre (pre)candidatos varones y (pre)candidatas mujeres. Para ello se realiza una recolección cuantitativa y cualitativa de datos de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram); y se desarrollan entrevistas en profundidad con las precandidatas y sus equipos de comunicación, y encuestas estandarizadas.

Como en elecciones anteriores, la Defensoría del Pueblo se sumó a la iniciativa “*Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable*” en el marco de la cual las fuerzas políticas que participan de las elecciones y el GCABA impulsan acciones comunes para garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable asegurando el respeto por el ambiente y el espacio público en todos los ámbitos donde se desarrolla la campaña electoral<sup>3</sup>.

Como forma de capitalizar la experiencia acumulada en más de 12 años de misiones de observaciones electorales locales, nacionales e internacionales, la Defensoría presentó el manual<sup>4</sup> “*La observación electoral con perspectiva de Derechos Humanos*”<sup>5</sup>. Debido al importante rol que cumplen las instituciones de derechos humanos en la promoción y protección de derechos durante los procesos electorales, el objetivo de la publicación es poner a disposición una herramienta que estimule a otras Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil a colaborar con la realización de elecciones más inclusivas, más transparentes y más legítimas<sup>6</sup>. Este es un primer paso centrado en el día de la elección, la expectativa es conformar – con otras instituciones de derechos humanos – una “caja de herramientas” que comprenda la observación de la totalidad del proceso electoral.

Por último, en el marco de la misión de observación electoral desplegadas para las elecciones generales y con el objetivo de compartir esta experiencia, la Defensoría convocó a distintas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región<sup>7</sup> para que acompañaran los recorridos y conocieran en primera persona el trabajo desarrollado por el Observatorio Electoral.

---

<sup>2</sup> El informe completo puede leerse en: <https://www.calameo.com/read/002682399e8b3ad14a510>

<sup>3</sup> Al respecto se puede consultar en <https://dpoe.defensoria.org.ar/2021/08/11/la-defensoria-del-pueblo-participo-del-consenso-ciudad-limpia-campana-electoral-responsable/>

<sup>4</sup> Participaron del evento el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y Procurador para los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas Andrade, la Directora Nacional Electoral de Argentina, Diana Quiodo, la Subsecretaria de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Florencia Zulcovsky, el Secretario de Actuación Electoral de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, Sebastián Schimmel, y el Director Ejecutivo de Poder Ciudadano, Pablo Secchi.

<sup>5</sup> El manual puede descargarse de forma libre y gratuita en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Manual-de-Observacion-Electoral.pdf>

<sup>6</sup> La publicación contó con el auspicio de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de Ombudsman y la Alianza Global del Ombudsperson Local.

<sup>7</sup> La misión contó con la participación de Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de Costa Rica; Apolonio Tobar Serrano, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; y Wilfredo Castellanos, delegado ejecutivo nacional del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras.

La misión se reunió con autoridades políticas, electorales y judiciales del ámbito local y nacional para conocer detalles acerca del sistema electoral argentino y particularidades que se desarrollaron en esta elección legislativa en contexto de pandemia. Entre las dependencias visitadas se encuentran la Dirección Nacional Electoral, la Cámara Nacional Electoral y la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Gobierno de la CABA, organismos con los que la Defensoría articula permanentemente en los operativos de observación electoral.

## INTRODUCCIÓN

En este informe presentamos los resultados de la misión de observación electoral desarrollada durante las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 14 de noviembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al igual que en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y en cumplimiento de sus misiones y funciones, esta Defensoría del Pueblo se propuso relevar el exterior de los establecimientos habilitados para la votación con el objetivo de observar las condiciones de accesibilidad y el cumplimiento de las medidas sanitarias que se pueden observar desde el exterior (distancia social en las filas, uso de barbijo o tapabocas, presencia del/a facilitador/a sanitario/a). Asimismo, se trazó un segundo objetivo que consistió en conocer las percepciones de los/as electores – tanto nacionales como migrantes – sobre el desarrollo de la elección, prestando especial atención al cumplimiento del protocolo sanitario.

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos. Asimismo, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollo del proceso electoral en este contexto de excepcionalidad que se encuentra atravesando el país producto de la pandemia ocasionada por el coronavirus.

### Observación electoral

Para realizar la observación electoral se implementaron dos estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a los/as electores. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

El trabajo de campo necesario para la recolección de los datos, así como el análisis de los mismos y la elaboración del presente informe fue realizado por trabajadores/as de la Defensoría del Pueblo.

### Objetivos y metodología

El **primer objetivo general** de la observación electoral es observar el cumplimiento de algunas de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático en el proceso electoral de las elecciones legislativas desarrolladas en la CABA el día 14 de noviembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A partir del mismo, se trazaron los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar si se generaron demoras no habituales en el inicio de la elección;
- Indagar acerca de la presencia de facilitadores sanitarios y su rol en el proceso electoral;
- Observar la implementación de medidas de prevención en el ingreso de los/as electores a los establecimientos de votación;
- Observar el cumplimiento del protocolo sanitario por parte de los/as electores;
- Evaluar si la infraestructura edilicia de los establecimientos de votación es adecuada para el cumplimiento del protocolo sanitario, especialmente en lo que respecta al ingreso y egreso de electores;

- Conocer las condiciones de accesibilidad edilicia y electoral de los establecimientos de votación;
- Identificar la presencia de irregularidades que pudieran afectar el desarrollo del acto democrático.

La población objeto de estudio fueron los establecimientos de votación habilitados por la justicia electoral ubicados en la CABA. Ante la necesidad de adecuar los procesos para minimizar los riesgos sanitarios, además de escuelas, en esta elección se habilitaron clubes y clubes de barrio como lugares de votación. Es preciso destacar que la justicia electoral consideró la propuesta realizada en octubre del 2020 por la Defensoría del Pueblo sobre incorporar clubes y clubes de barrios como establecimientos de votación, medida que, sin afectar la calidad de los comicios, permite evitar la aglomeración de electores brindando mayor seguridad sanitaria, sin necesidad de cambios normativos. La propuesta elaborada para redistribuir las mesas electorales en la Ciudad de Buenos Aires incluyó la geo-referenciación y mapeo de los clubes y clubes de barrio por circuito electoral de forma tal de brindar información precisa y ordenada para ampliar los lugares de votación, advirtiendo la necesidad de que los mismos sean accesibles<sup>8</sup>.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se realizó una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en establecimientos habilitados para la votación. Considerando las dificultades que se presentan en el actual contexto sociosanitario y las restricciones impuestas por la justicia electoral la observación se desarrolló solamente en el exterior de cada establecimiento, manteniendo una distancia social prudente respecto al resto de los/as actores presentes en la jornada electoral.

Con el fin de garantizar la representatividad del trabajo, se seleccionó una muestra aleatoria de **249 establecimientos**, distribuidos de manera representativa en las 15 Comunas de la CABA. El instrumento de recolección consistió en un formulario de observación digital (Ver Anexo II).

El **segundo objetivo general** del estudio llevado a cabo por esta Defensoría del Pueblo fue conocer las percepciones de los/as electores sobre el proceso electoral de las elecciones legislativas desarrolladas en la CABA el día 14 de noviembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los **objetivos específicos** fueron:

- Identificar posibles problemas o dificultades relacionados con el proceso de votación;
- Conocer si existieron cambios en los lugares de votación y su impacto en lo que respecta a la movilidad de los/as electores;
- Indagar sobre el nivel de conocimiento de los/as electores sobre los/as precandidatos/as y sus propuestas, como así también acerca de los medios utilizados para informarse;
- Conocer la percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario y las medidas de prevención aplicadas en el marco de la pandemia;

---

<sup>8</sup> "Elecciones 2021: una propuesta para adaptar los establecimientos electorales en la Ciudad de Buenos Aires". Octubre 2020. Disponible en: <https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/propuesta-para-adaptar-establecimientos-electorales-en-la-caba.pdf>

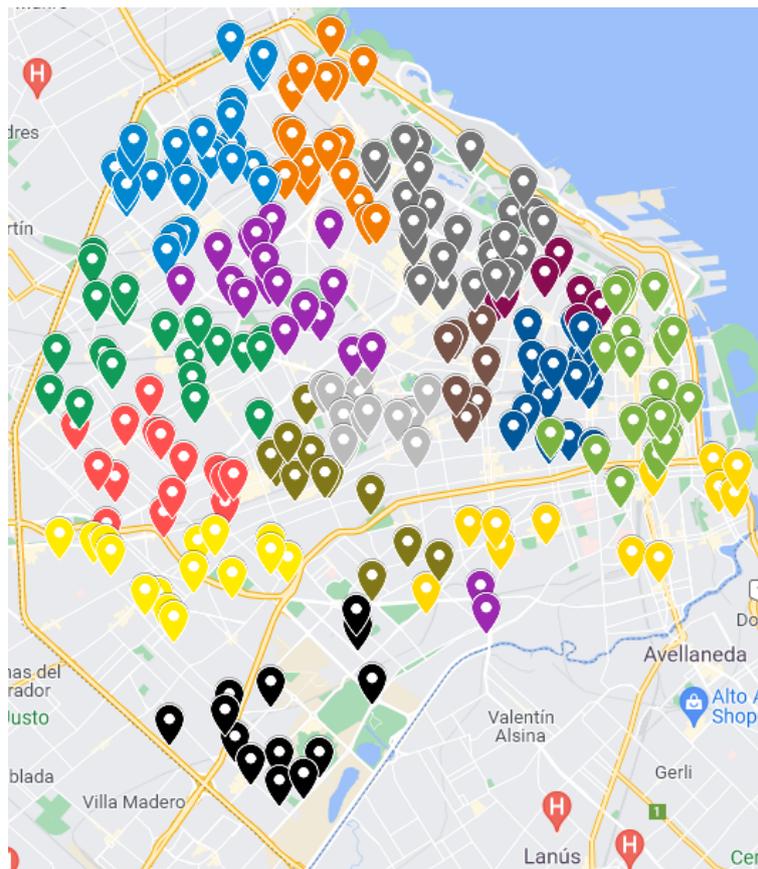
- Indagar cuestiones relacionadas con el voto migrante y la primera experiencia de empadronamiento automático en la Ciudad.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se elaboró una encuesta que fue realizada a electores de la CABA mayores de 16 años. Para la selección de las unidades de análisis se diseñó una muestra estratificada por Comuna, edad y género. Se relevaron de manera homogénea las 15 comunas de la CABA y se obtuvo una representación de género con una leve mayoría de mujeres (54%). Los/as votantes fueron elegidos/as aleatoriamente a la salida de los establecimientos, una vez efectuado el sufragio. Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario digital con preguntas estandarizadas (ver Anexo III). En total, se efectuaron **997 encuestas**.

### Misión de observación

La situación de pandemia de COVID 19 obligó a reformular el trabajo de campo. Producto de las limitaciones impuestas por la justicia electoral, se reformularon los equipos de observación y se decidió que los 60 observadores/as se desplegaran en forma individual, recorriendo entre 4 y 6 establecimientos de votación durante la jornada de votación. Además de observar cada establecimiento realizaron las encuestas a los y las electores/as.

**Mapa 1: Establecimientos de votación seleccionados**



## RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR

### a. Características generales

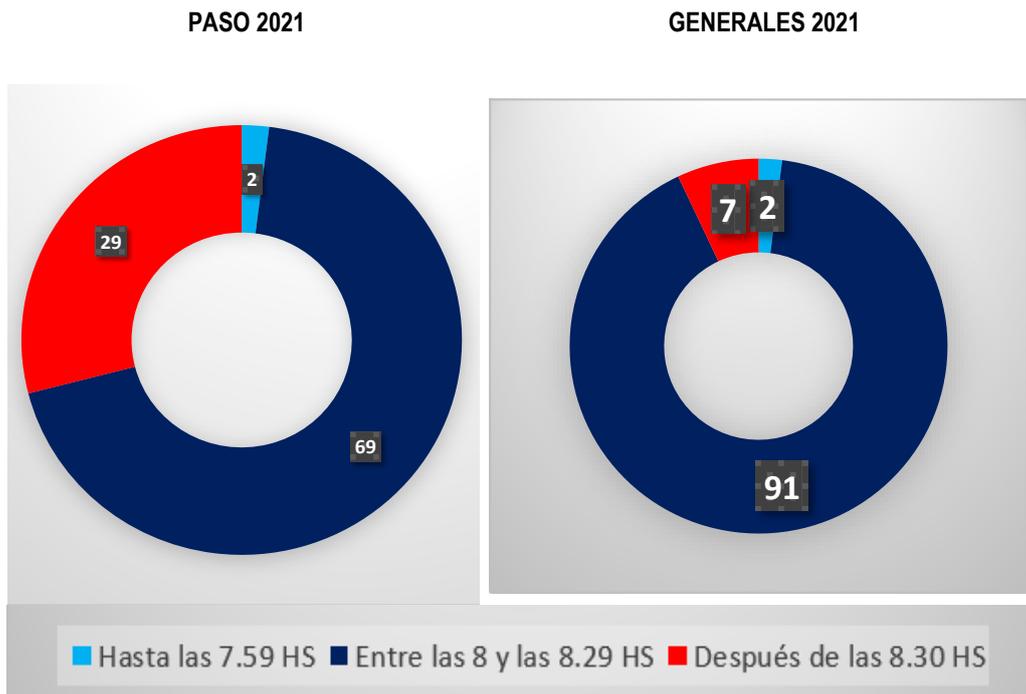
Durante la observación, se pudo constatar que el 93% de los establecimientos abrió sus puertas para que los/as electores pudieran ingresar antes de las 8.30 horas (**Gráfico 1**). Es preciso destacar que la apertura fue mucho más temprana que en las PASO, en donde el 29% no habían abierto sus puertas antes de las 8.30 horas.

Se observó que en el 94% de los establecimientos de votación había padrones visibles y legibles en el exterior (**Gráfico 2**).

En cuanto a la **seguridad**, en el 93% de los establecimientos estuvo a cargo de la Policía de la Ciudad. También, se observó la presencia de Gendarmería y de otras fuerzas de seguridad (**Gráfico 3**).

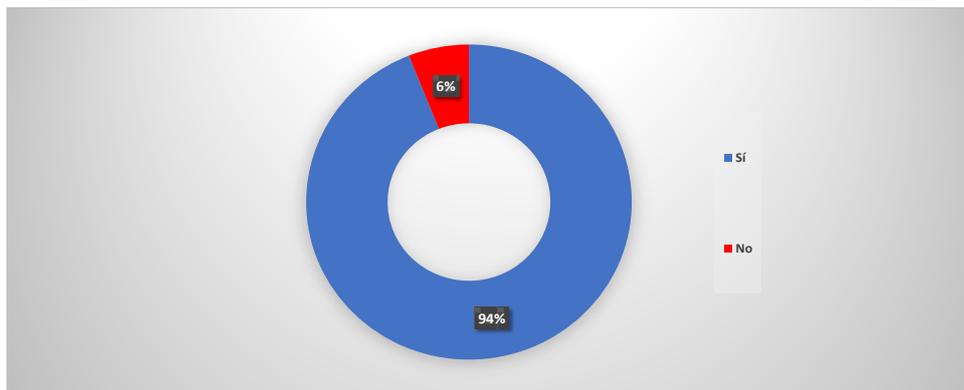
**Gráfico 1. Horario de apertura de los establecimientos para que los/as electores ingresen a votar.**

CABA (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 220 casos (PASO) 179 (Generales)

**Gráfico 2. Presencia de padrones visibles y legibles en el exterior de los establecimientos de votación.  
CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**

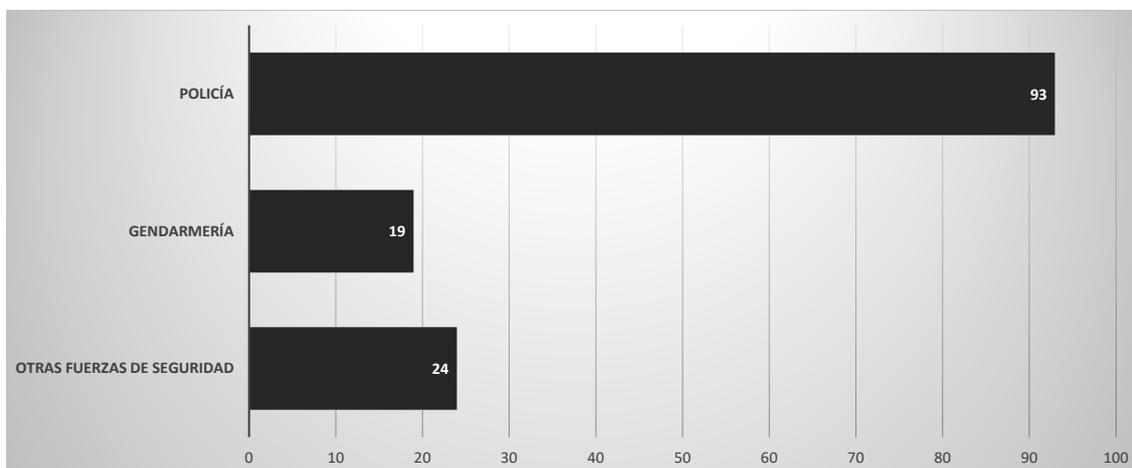


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 249 casos.

**Foto 1: Ingreso a la Escuela N°22 de 14 Agronomía. Av. de los Constituyentes 3100. Comuna 15**



**Gráfico 3. Responsables de garantizar la seguridad en el exterior de los establecimientos de votación.  
CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



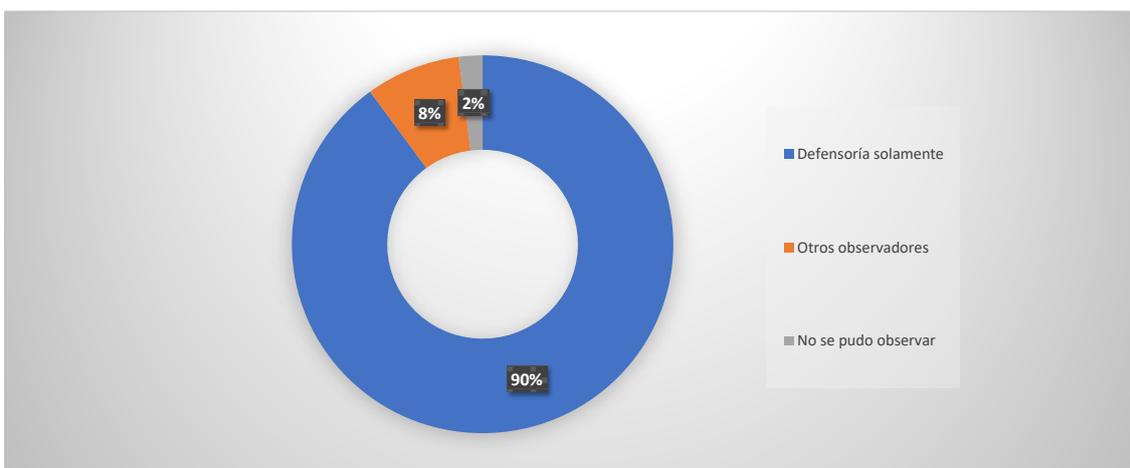
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 249 casos.

Foto 2: Personal de la Policía de la Ciudad orientado a los/as electores. Colegio Lange Lay. Scalabrini Ortiz 2840. Comuna 14



Según lo registrado en el trabajo campo, en el 90% de los establecimientos el único organismo nacional o internacional que realizó una observación del proceso electoral en las elecciones generales 2021 fue esta Defensoría del Pueblo.

Gráfico 4. Observadores nacionales y/o internacionales presentes en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 249 casos.

Foto 3: Observador de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

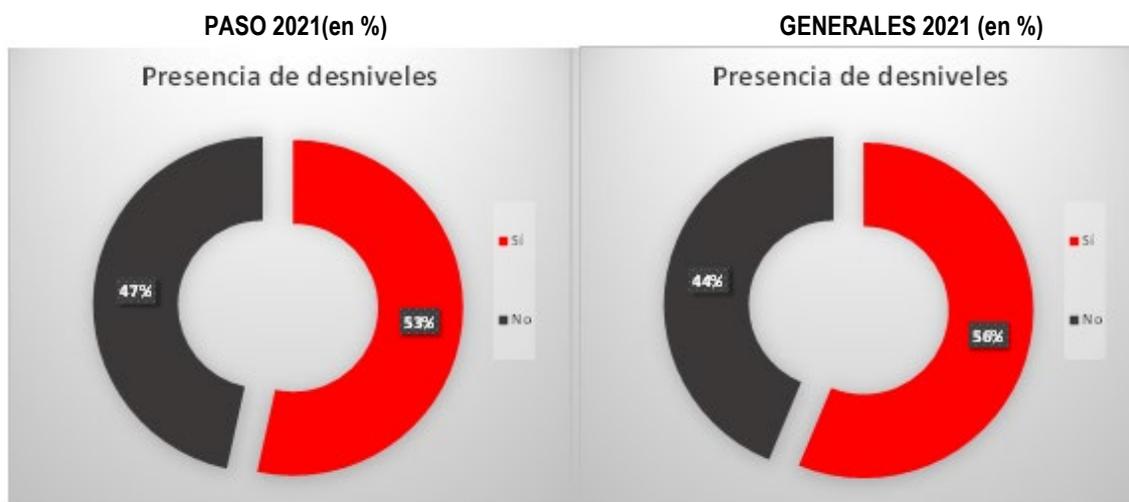


### b. Accesibilidad

Con respecto a la **accesibilidad**, en el 56% de los establecimientos se observó la presencia de desniveles (escalones, canaletas, etc.) que dificultaban el ingreso de los votantes con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación física. En estos, **un 46% no contaba con rampas de acceso u otros medios alternativos de elevación (MAE)** (un 6% más que en las PASO) que faciliten el ingreso de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación (**Gráficos 5 y 6**).

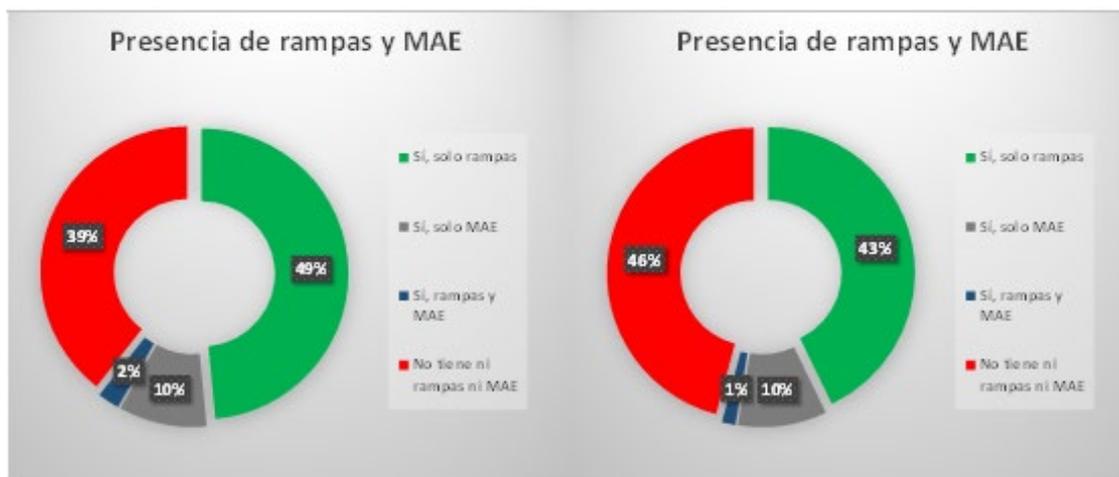
En cuanto al funcionamiento y equipamiento de estos elementos, se observaron algunas deficiencias, especialmente la falta de responsables y de pulsadores en ambos lados de los MAE. En el caso de las rampas, se registraron faltantes de pasamanos en ambos lados y, en menor medida, de pisos antideslizantes (**Gráfico 7**).

Gráfico 5. Condiciones de accesibilidad presencia de desniveles de los establecimientos de votación. CABA.



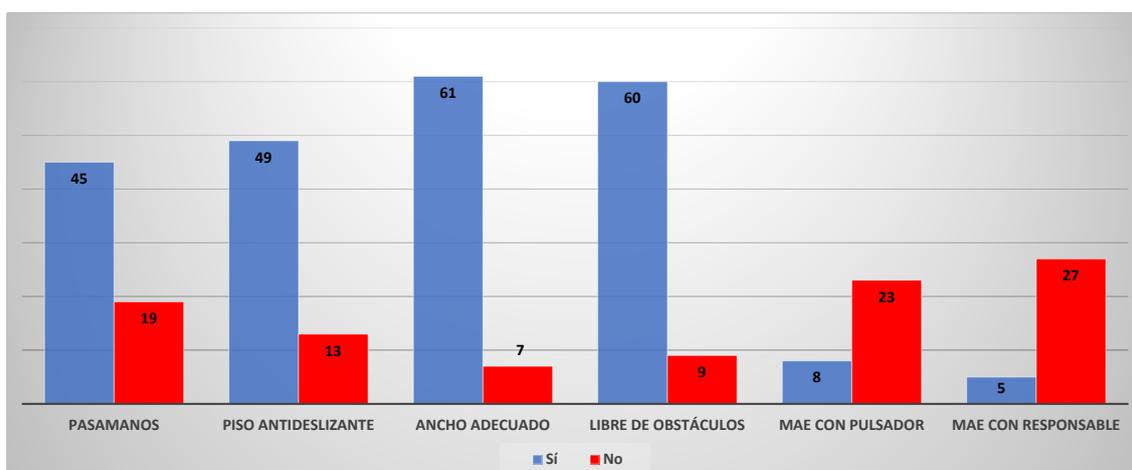
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 249 casos para “presencia de desniveles” en las generales y 309 casos en las PASO.

**Gráfico 6. Condiciones de accesibilidad de los establecimientos de votación. CABA (en %)**  
**PASO 2021** **GENERALES 2021**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 133 casos para "presencia de rampas y MAE" en las elecciones generales. 165 casos para "presencia de rampas o MAE" en las PASO. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

**Gráfico 7. Condiciones de las rampas y medios alternativos de elevación (MAE). CABA. Elecciones generales 2021**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 72 casos. Aclaración: se presenta el gráfico en valores absolutos y no en porcentajes en virtud de la poca cantidad de casos.

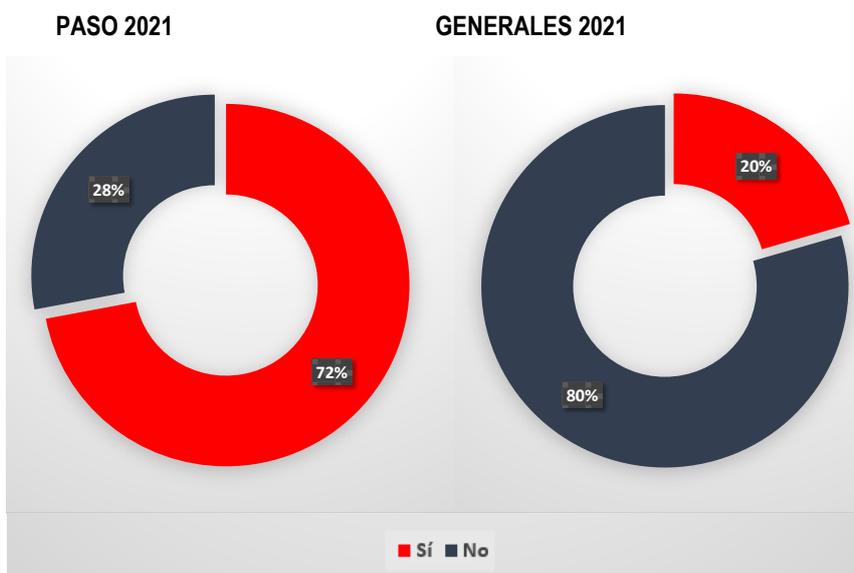
Foto 4: Personal de la Policía de la Ciudad asistiendo a una electora ante barreras de accesibilidad. Instituto Gascón (SUM), Gurruchaga 1254. Comuna 14



### c. Protocolo de ingreso

Solamente en el 20% de los establecimientos se observaron filas de electores esperando para ingresar a emitir su sufragio (**Gráfico 8**). Sin dudas la modificación del protocolo sanitario que permitió la formación de filas dentro de los establecimientos y la menor oferta electoral, que agilizó la elección, son dos aspectos que facilitaron la circulación de electores. Esta situación se refleja claramente al compararla con las PASO donde se apreciaron filas en más del 70% de los establecimientos observados.

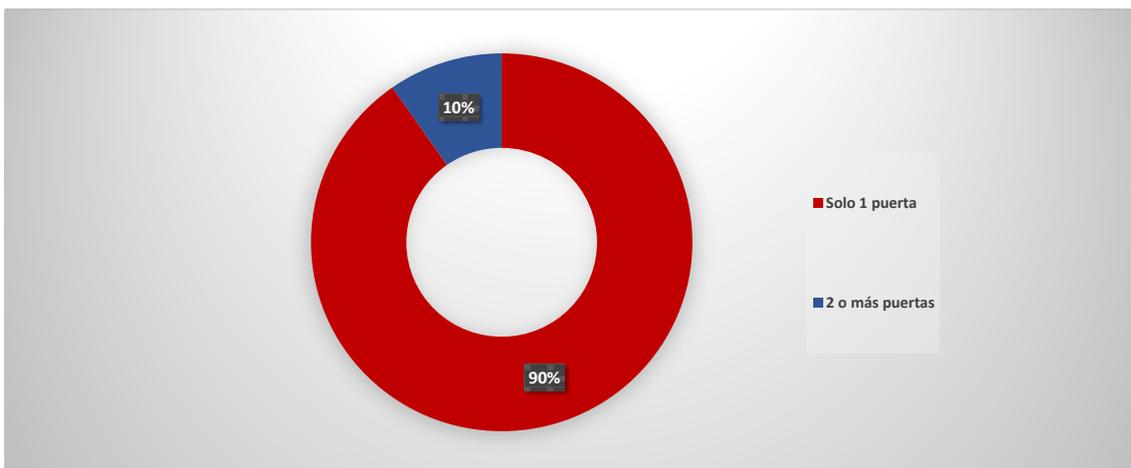
Gráfico 8. Presencia de filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos (PASO) Y 249 casos (Generales)

Asimismo, se observó que el 90% de los establecimientos solamente tenía una puerta habilitada para el ingreso y el egreso de electores, lo que evidentemente repercute en la conformación de filas de votantes (**Gráfico 9**). A su vez, en los casos en los cuales hubo solo una puerta, se constató que en el 64% de los locales de votación no estaban debidamente identificados y diferenciados los carriles para el ingreso y egreso de los/as electores.

**Gráfico 9. Puertas de los establecimientos de votación habilitadas para el ingreso y el egreso de electores. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



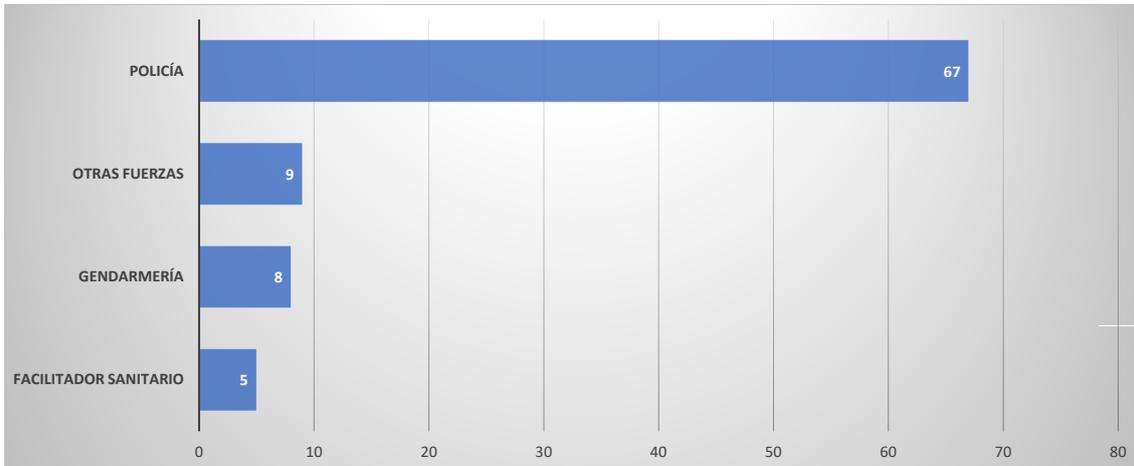
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 216 casos.

En el 67% de los casos la organización de las filas estuvo a cargo de la Policía de la Ciudad, mientras que solo en un 5% de los establecimientos observados se constató la presencia de facilitadores sanitarios / orientadores<sup>9</sup> ordenando las filas (**Gráfico 10**).

En relación con lo anterior, en el 76% de los lugares de votación no se observó la presencia de facilitadores sanitarios (**Gráfico 11**). De igual forma, en el 87% de los establecimientos no se constató la presencia de “orientadores” del Gobierno de la Ciudad (**Gráfico 12**).

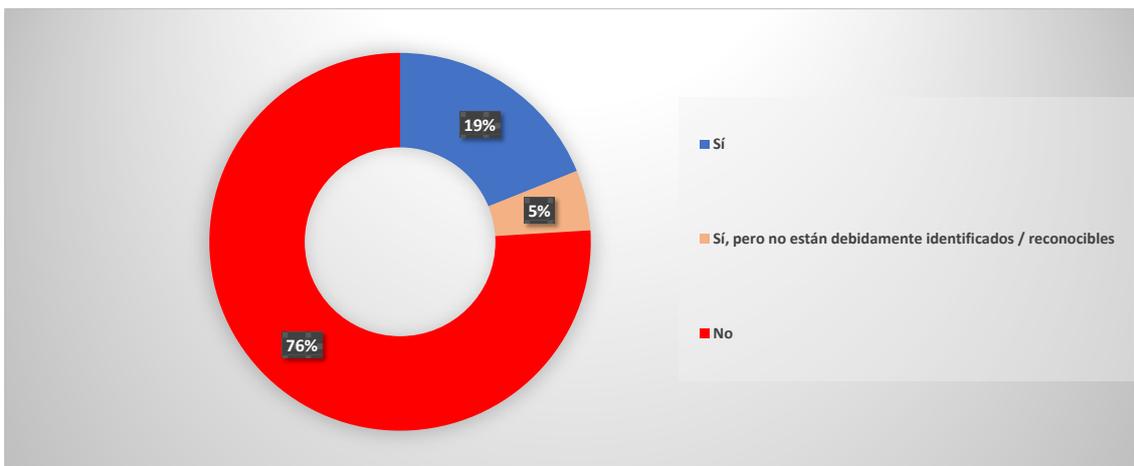
<sup>9</sup> El GCABA creó la figura del/la “orientador/a” para colaborar con la organización de las filas en el exterior de los establecimientos. En algunos casos, los/as observadores/as registraron su presencia como la del “facilitador sanitario”.

**Gráfico 10. Responsables de organizar las filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



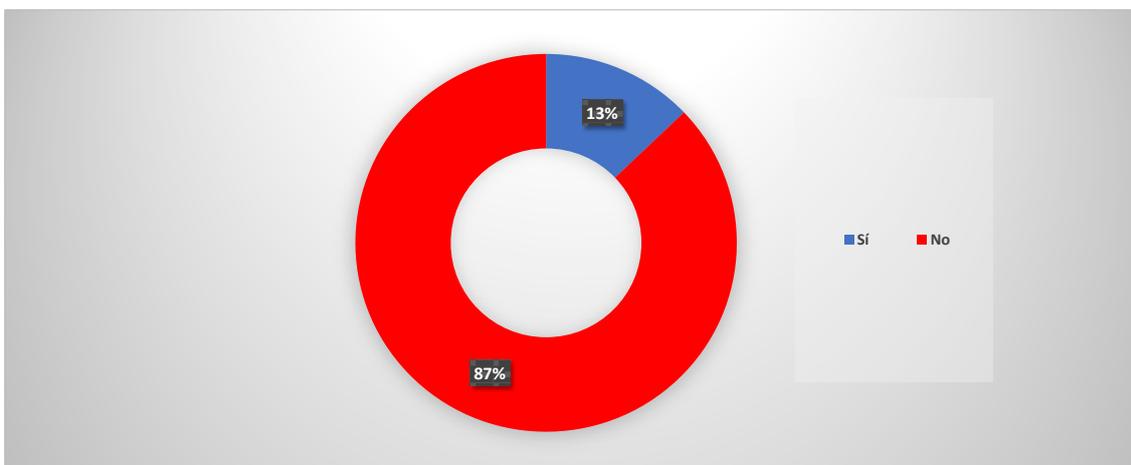
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 249 casos.

**Gráfico 11. Presencia de facilitadores sanitarios en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 233 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

**Gráfico 12. Presencia de “orientadores” del Gobierno de la Ciudad en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



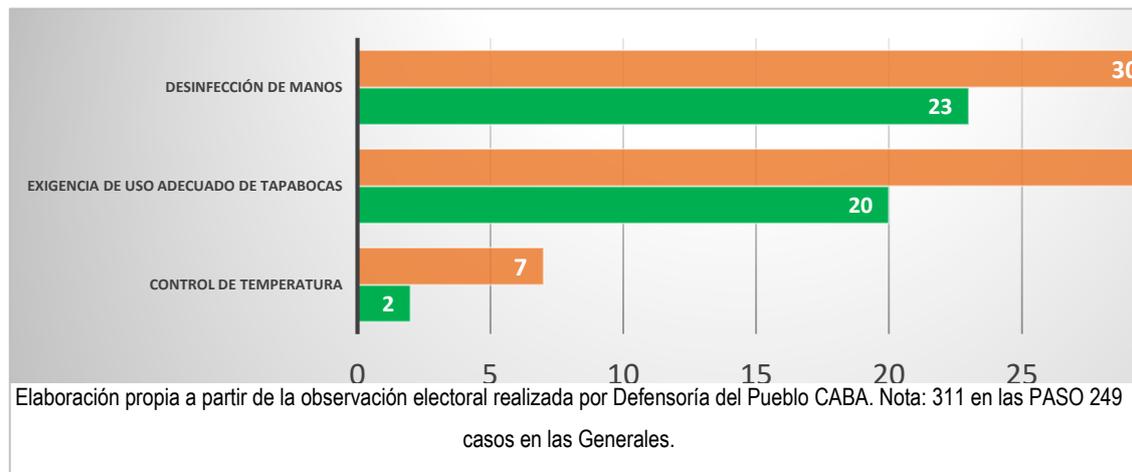
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 241 casos. Se excluyó la categoría “Ns / Nc”.

Considerando que no fue posible el ingreso a los establecimientos, resultó muy dificultoso observar la implementación de las **medidas sanitarias de prevención**. No obstante, en los casos en los cuales sí se pudo observar desde el exterior de los locales de votación, se constató que la medida más implementada fue la desinfección de manos, seguida de la exigencia del uso adecuado de tapaboca, y, por último, el control de temperatura, que solamente se observó en el 2% de los lugares recorridos (**Gráfico 13**). **Con respecto a las PASO, bajó más de un 14% la cantidad de establecimientos en los cuales se exigió el uso de tapabocas, un 7% la desinfección de manos y un 5% el control de temperatura (Gráfico 14)**. Asimismo, en el 60% de estos, no se observó ningún tipo de control al ingreso.

**Foto 5: Fila de electores en el exterior de la Escuela N° 13 de 9 Scalabrini Ortiz, Conde 223. Comuna 13**

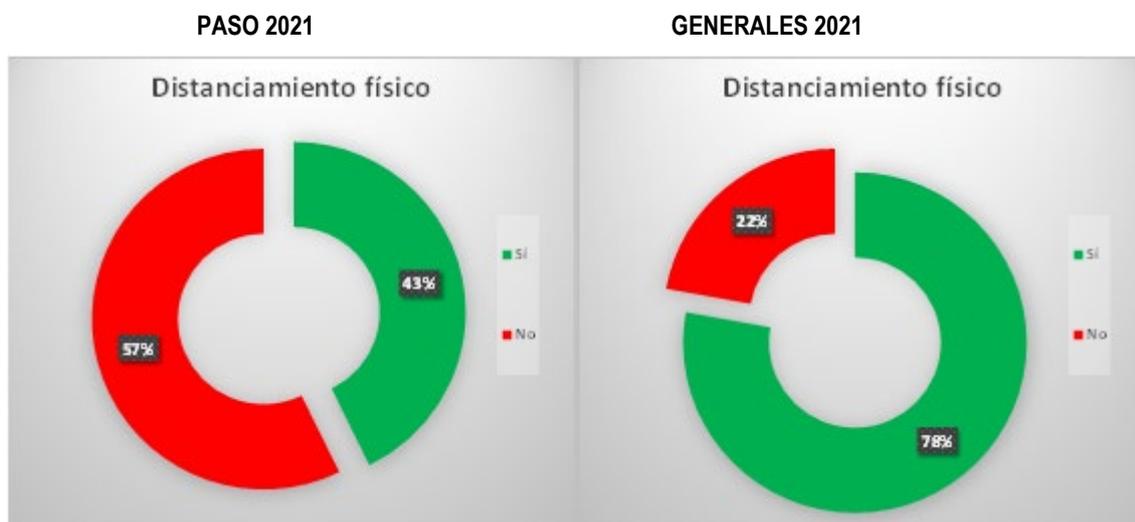


**Gráfico 13. Medidas de prevención implementadas en los establecimientos de votación al ingreso de los/as electores. CABA. Elecciones PASO y GENERALES 2021 (en %)**



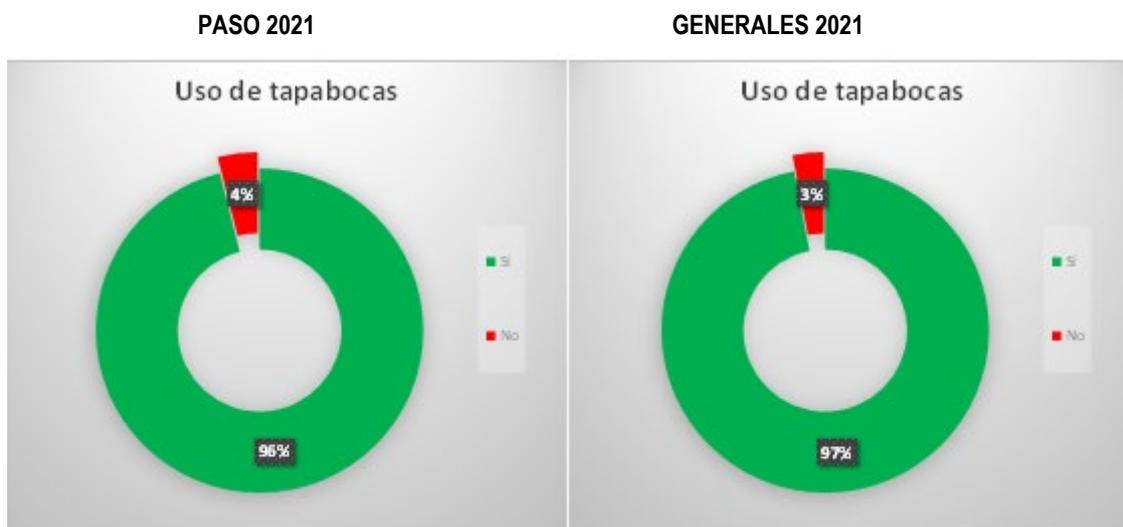
Sobre el **cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de los/as electores** en el exterior de los establecimientos de votación, se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (97%). A su vez, en relación a las PASO, **aumentó considerablemente el cumplimiento del distanciamiento físico entre personas que pasó del 43% al 78%** (Gráficos 14 y 15).

**Gráfico 14. Cumplimiento de las medidas sanitarias de protección por parte de los/as electores en el exterior de los establecimientos de votación. Distanciamiento físico. PASO y Generales 2021. CABA (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: distanciamiento físico 276 casos en las PASO y 149 casos en las Generales. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Gráfico 15. Cumplimiento de las medidas sanitarias de protección por parte de los electores en el exterior de los establecimientos de votación. Uso de tapabocas PASO y Generales 2021. CABA (en %)



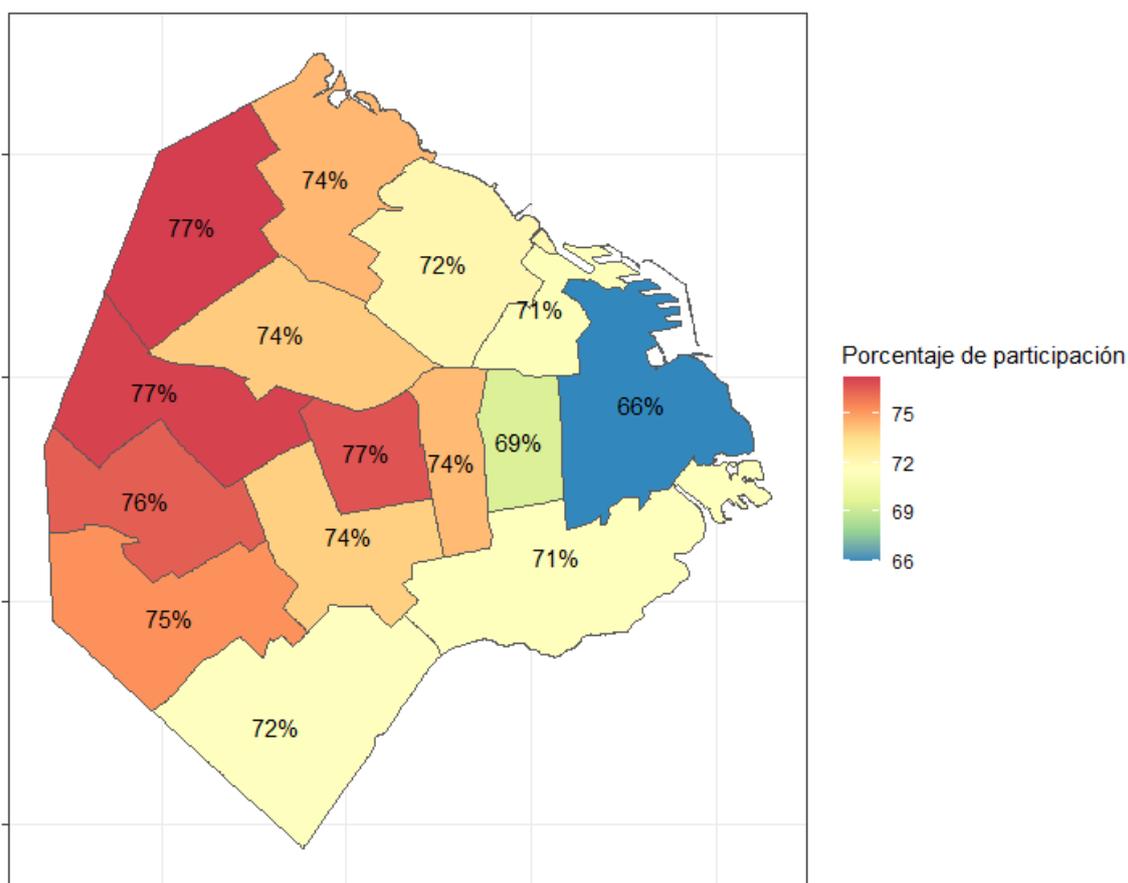
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: Uso de tapabocas 306 casos para las PASO y 229 casos para las Generales". Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

## RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES

En estas elecciones generales participaron las cinco fuerzas políticas que superaron el piso del 1,5% de votos en las PASO del 12 de septiembre de 2021: “Lista 187 - Autodeterminación Libertad”; “Lista 501 - Juntos por el Cambio”; “Lista 502 - Frente de Todos”; “Lista 503 – Frente de Izquierda y de los Trabajadores” y “Lista 504 – La libertad avanza”. Compitieron por las 13 bancas de diputados/as nacionales y las 30 de legisladores/as porteños/as que se renovaron en estas elecciones de medio término.

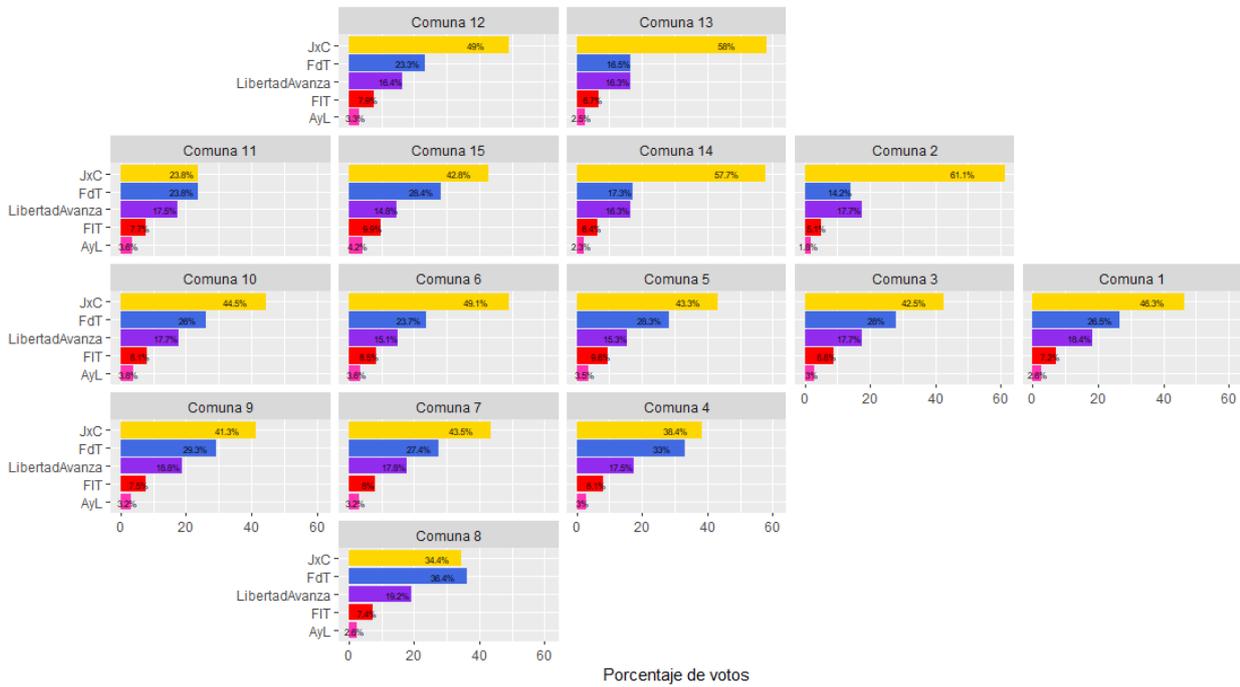
Los siguientes mapas muestran la distribución de votos por lista para ambas categorías en la 15 comunas de la Ciudad. La participación electoral fue del 73,4% para la elección de diputados/as nacionales y del 65,5% para legisladores/as locales. La diferencia de participación se debe a que el padrón para los cargos locales incluye a los/as migrantes con DNI argentino y domicilio en la ciudad, que, como veremos más adelante, es un colectivo con un nivel de participación sensiblemente menor que la de los/as electores nacionales.

**Mapa 2: Participación electoral por Comuna para la categoría de Diputados/as Nacionales. CABA. Generales 2021**



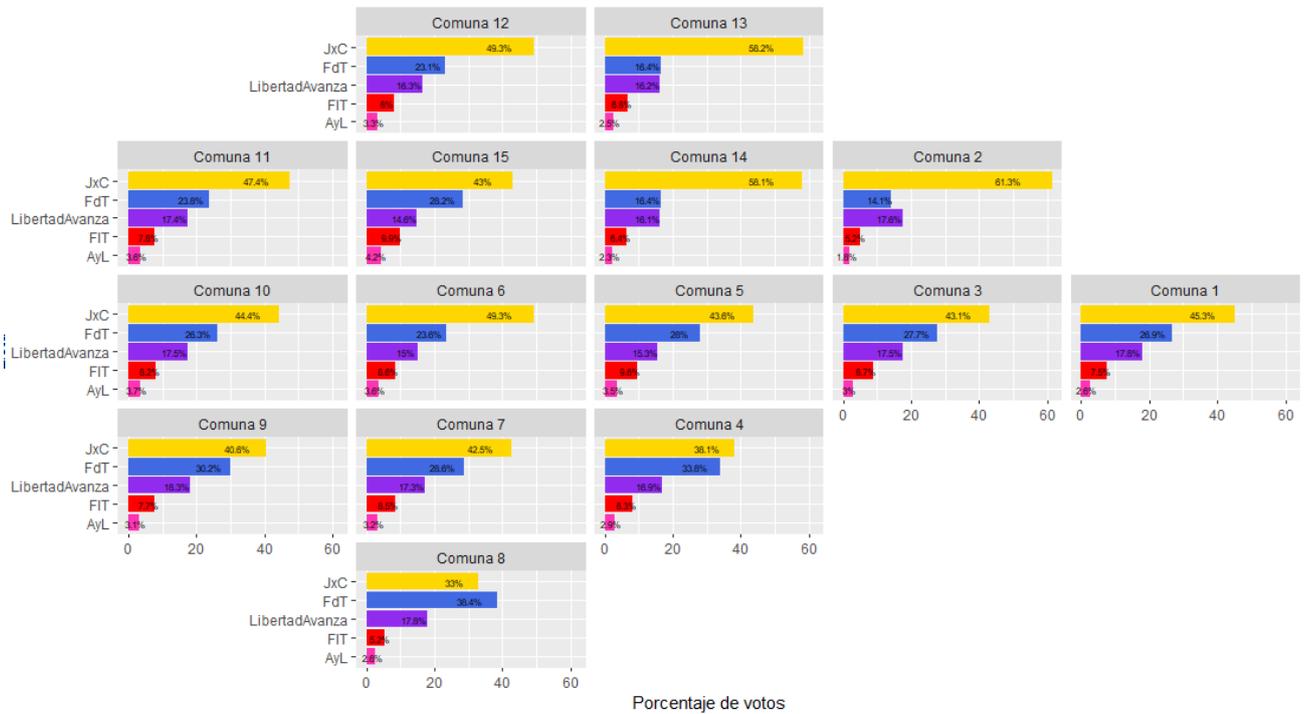
Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio provistos por la DINE

**Mapa 3: Resultados por Comuna para la categoría de Diputados/as Nacionales. CABA. Generales 2021**



Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio provistos por la DINE

**Mapa 4: Resultados por Comuna para la categoría de Legisladores/as de la Ciudad. CABA. Generales 2021**



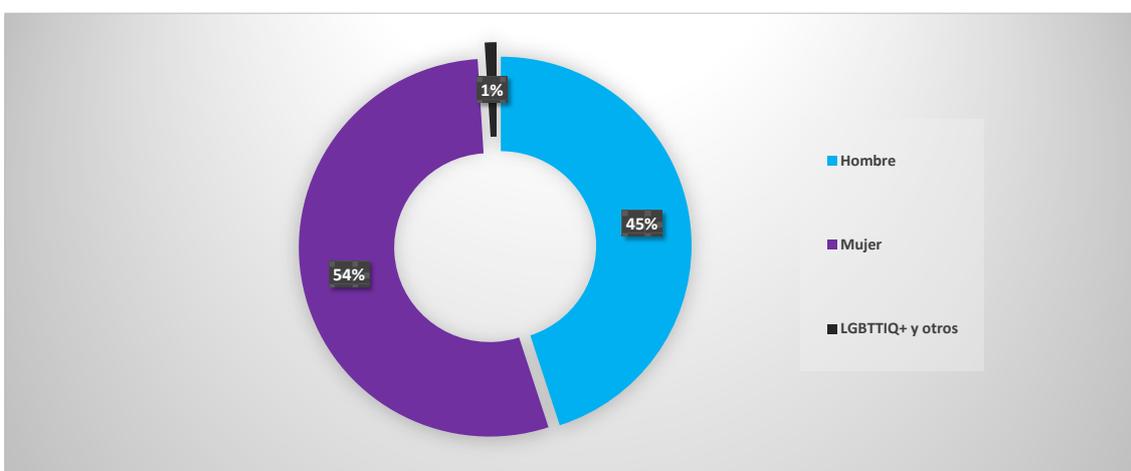
Elaboración propia a partir de datos del escrutinio provisorio provistos por la DINE

### a. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as

En lo que respecta a las entrevistas realizadas a electores, el 54% manifestó auto percibirse con el género femenino (Gráfico 16). El promedio de edad de los/as encuestados/as fue de 45 años. La distribución etárea de los/as encuestados/as fue relativamente homogénea, siendo el rango más representativo el de 18 a 29 años (Gráfico 17).

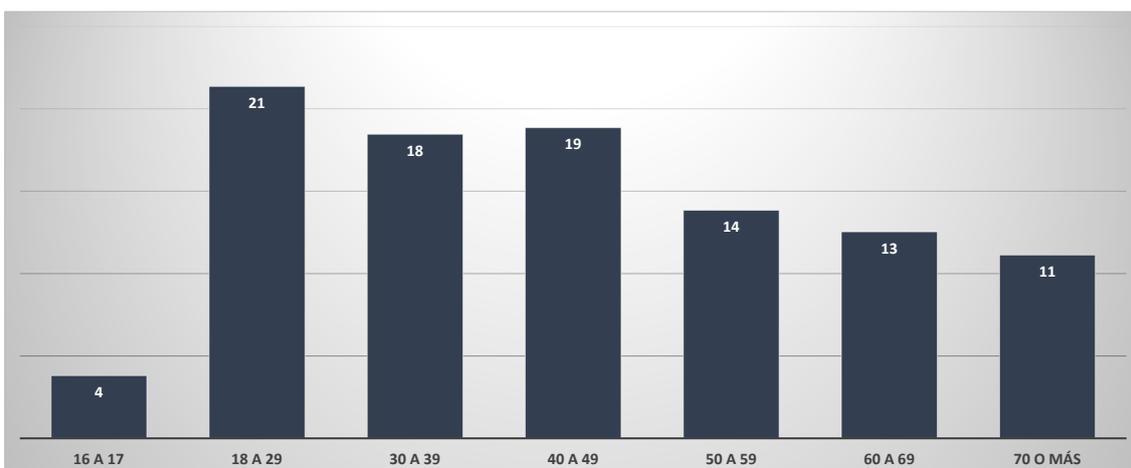
Con respecto al máximo nivel de estudio alcanzado por los/as electores, el 50% manifestó haber iniciado y/o finalizado estudios de nivel terciario (Gráfico 18).

Gráfico 16. Género de los/as electores. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)



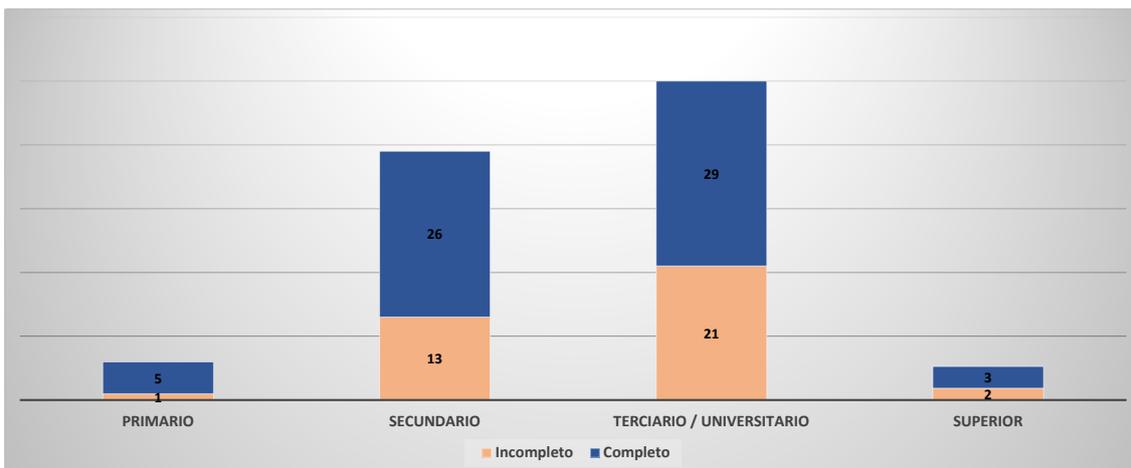
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 991 casos.

Gráfico 17. Edad de los/as electores. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 991 casos.

**Gráfico 18. Máximo nivel de estudios alcanzado por los/as electores. CABA. Elecciones generales 2021 (%)**

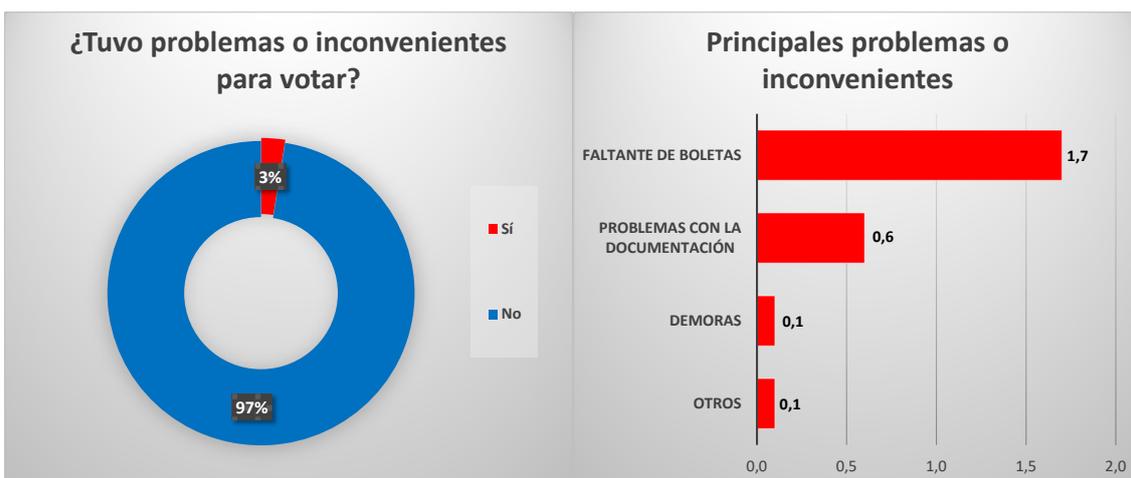


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 990 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

## b. Jornada electoral

El 97% de los/as electores manifestó no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar. Entre los/as ciudadanos/as que reconocieron alguna situación anómala a la hora de votar (3%), los principal causa estuvo relacionada con la falta de boletas (Gráfico 19). Es preciso destacar que, en las PASO, los principales problemas detectados fueron la demora en las filas al ingreso de los establecimientos de votación, la falta de boletas y problemas organizativos.

**Gráfico 19. Problemas o dificultades identificados por los/as electores para votar de votar. CABA. Elecciones generales (en %)**

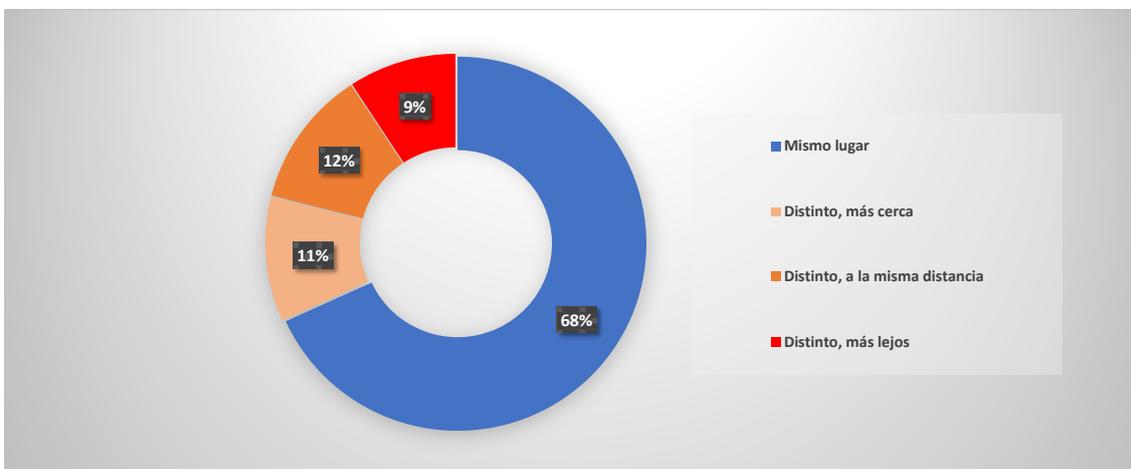


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 997 casos.

El 32% de los/as encuestados/as manifestó que había votado en un establecimiento distinto al que les tocó sufragar en elecciones anteriores (al formular la pregunta se excluyen las PASO de septiembre porque se utilizaron los mismos lugares de votación). Aunque solamente un 9% tuvo que votar en un lugar más lejano que el anterior

(Gráfico 20). Estos datos son similares a los obtenidos en las PASO, lo que es un indicador de la correcta reasignación realizada por la justicia electoral de las mesas de votación en los nuevos lugares habilitados.

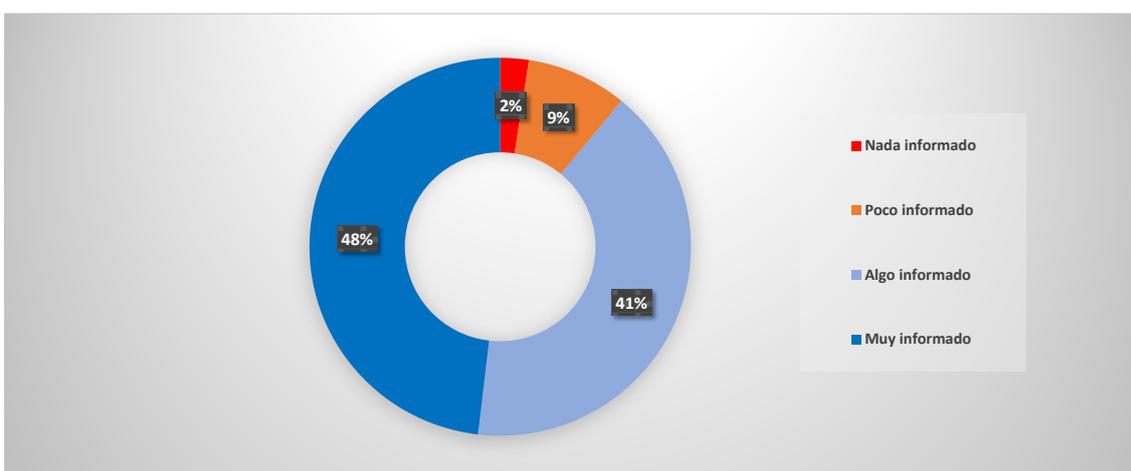
**Gráfico 20. Lugar de votación de los/as electores con respecto a la última elección. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 965 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Con respecto a los niveles de conocimiento e información, el 89% de Los/as electores refirieron encontrarse "algo" o "muy" informados sobre las precandidaturas y propuestas (Gráfico 21).

**Gráfico 21. Grado de conocimiento de los/as electores sobre las precandidaturas y propuestas. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**

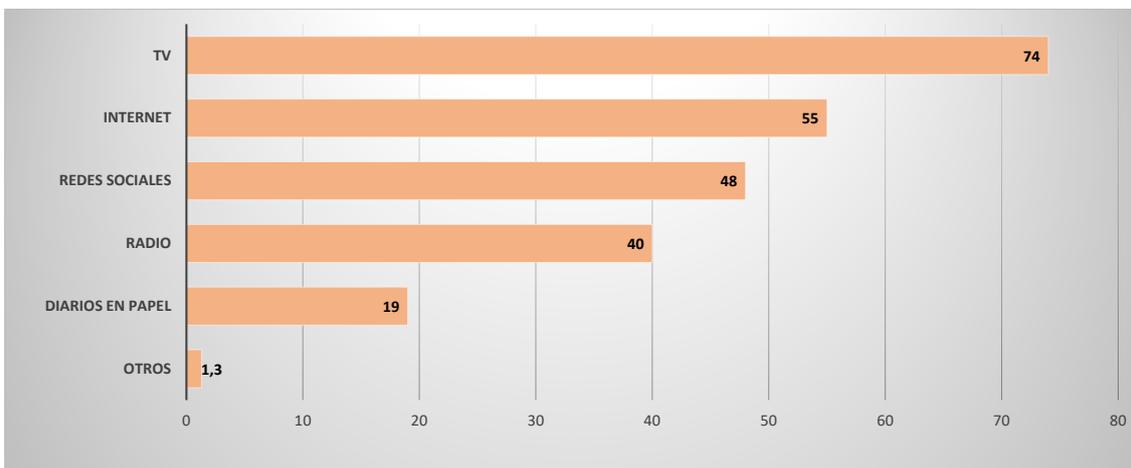


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 993 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

El medio más utilizado por los/as electores para informarse sobre los/as candidatos/as y sus propuestas fue la televisión (74%), seguido de Internet (55%) y redes sociales (48%) (Gráfico 22). Es preciso destacar que más del 70% de los/as encuestados/as que manifestaron informarse lo hicieron a través de 2 o más medios de comunicación e información.

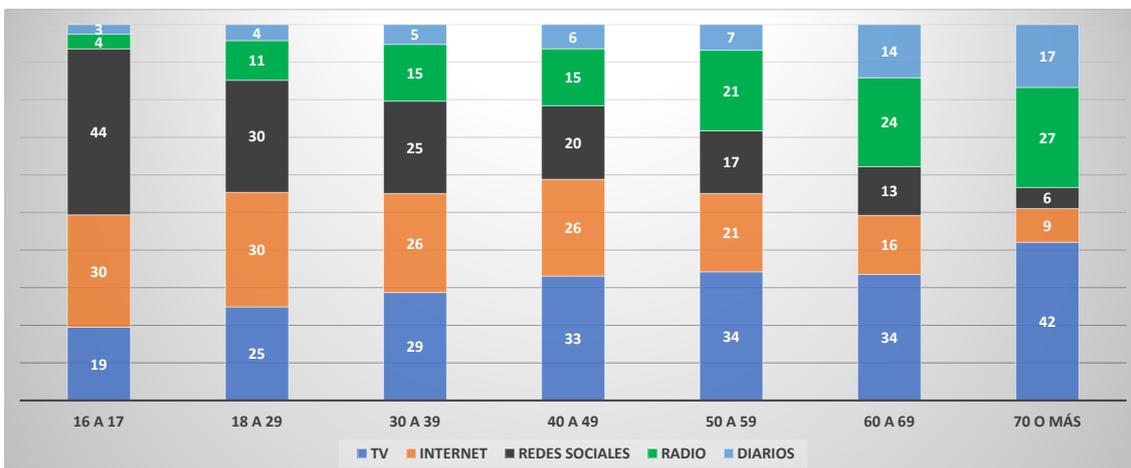
Es claro que a mayor edad aumenta la televisión como medio principal para informarse, como así también la radio y los diarios en papel. Solamente a partir de los 40 años la televisión se convierte en el medio predominante. Por el contrario, los más jóvenes eligen principalmente las redes sociales e Internet para obtener información sobre el proceso electoral (**Gráfico 23**).

**Gráfico 22. Medios utilizados por los/as electores para informarse sobre la elección. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 987 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

**Gráfico 23. Medios utilizados por los/as electores para informarse sobre la elección según edad. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**

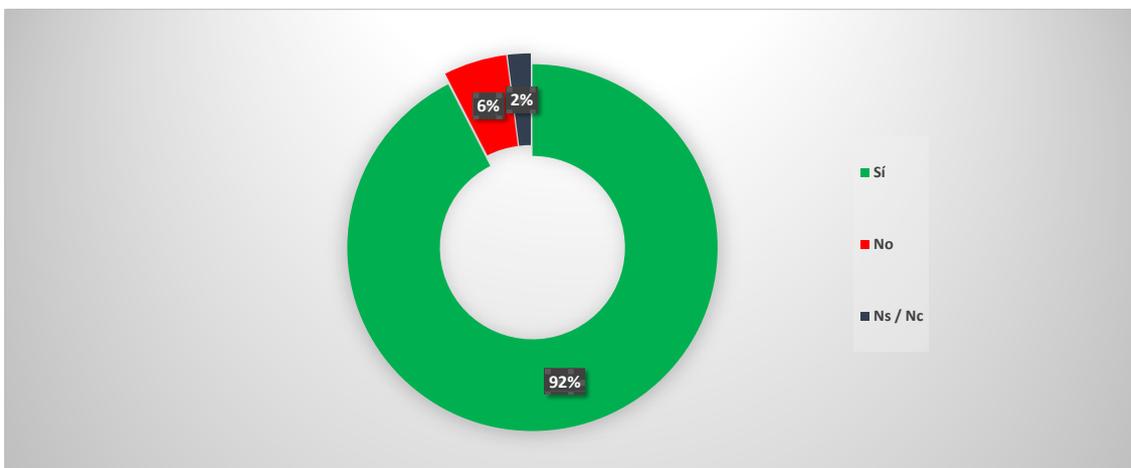


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 974 casos. Se excluyeron las categorías "Otros" y "Ns / Nc".

### c. Protocolo sanitario

Con respecto a las **medidas sanitarias**, el 92% de los/as encuestados/as manifestó que se encontraba en conocimiento de estas medidas antes de concurrir a votar (**Gráfico 24**).

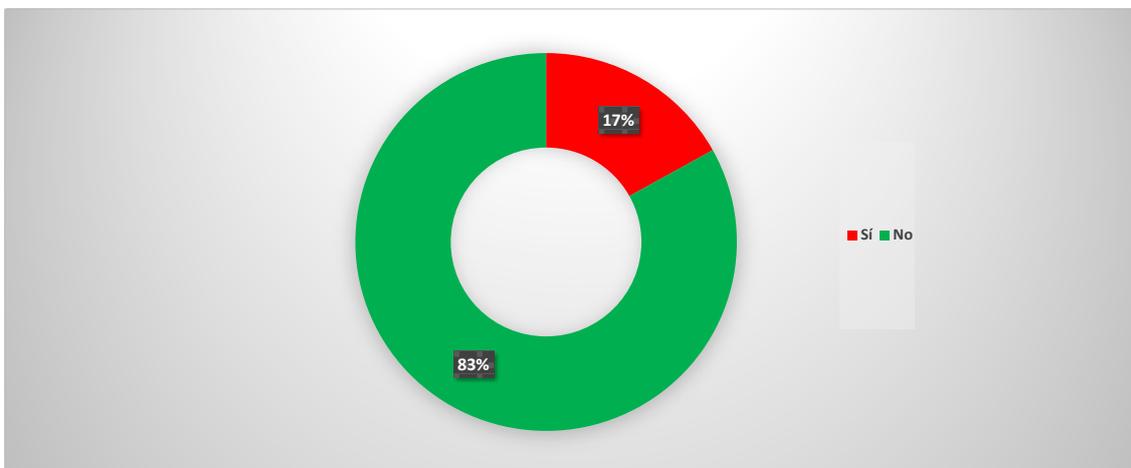
**Gráfico 24. Conocimiento de las medidas sanitarias por parte de los/as electores. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 997 casos.

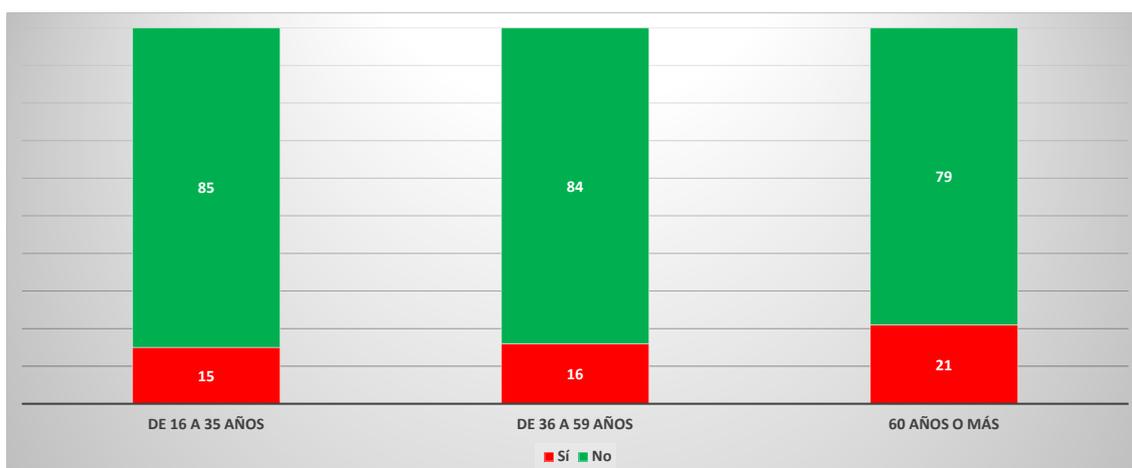
A pesar del alto conocimiento de las medidas sanitarias, un 17% de los/as encuestados/as manifestó que dudó en presentarse a sufragar en virtud de la continuidad de la pandemia (**Gráfico 25**). Estas dudas a la hora de concurrir a votar aumentan de acuerdo con la edad (**Gráfico 26**).

**Gráfico 25. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia? CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 993 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

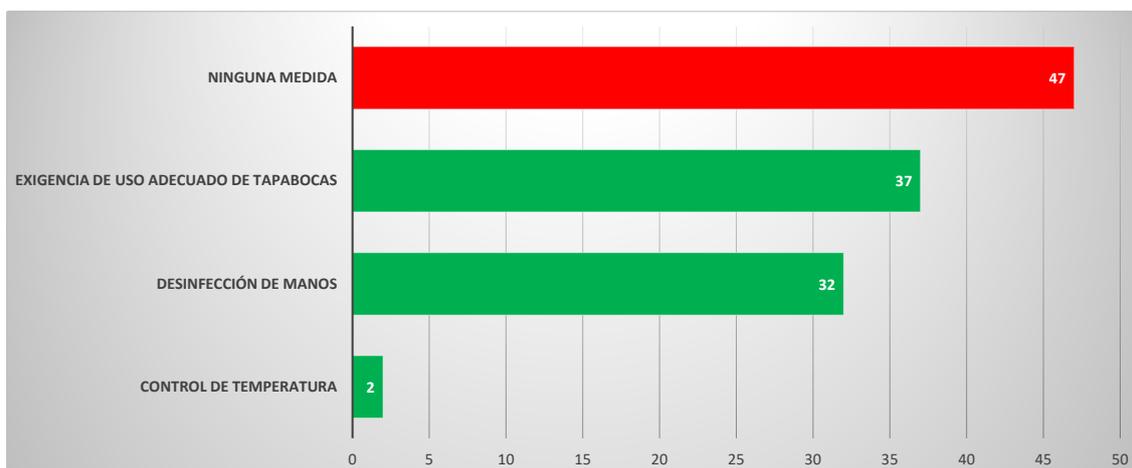
**Gráfico 26. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia? según edad. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 993 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

En lo que respecta al desarrollo del protocolo, se consultó sobre las medidas de prevención que les realizaron al ingresar al establecimiento de votación. El 47% de los/as encuestados/as manifestó que no le realizaron ninguna medida de seguridad al ingresar al establecimiento para votar. La medida más frecuente, según los/as encuestados/as, fue la exigencia de uso adecuado de tapabocas y la desinfección de manos (**Gráfico 27**).

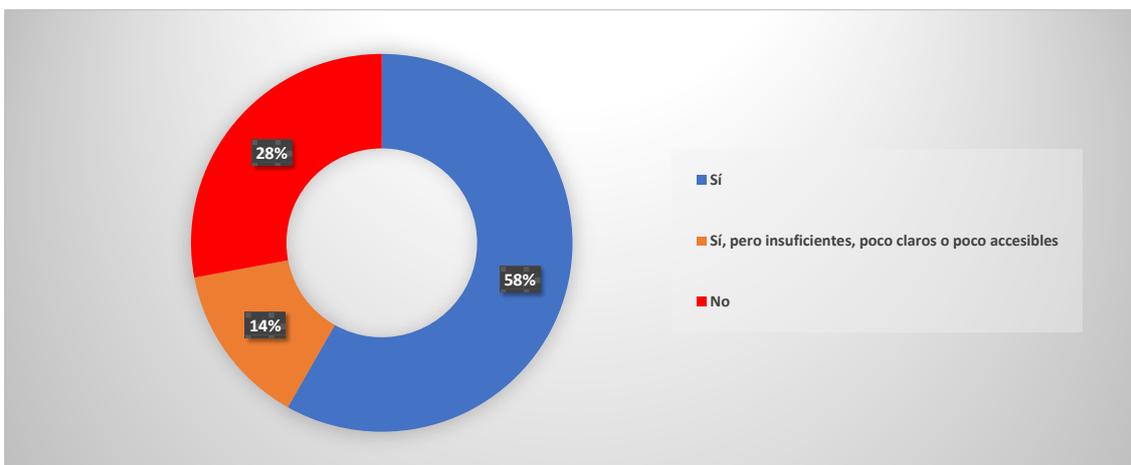
**Gráfico 27. Medidas de prevención implementadas en los establecimientos de votación en el ingreso de electores. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 989 casos.

En cuanto a la presencia de información sobre pautas de prevención en el interior de los establecimientos, el 42% de los/as encuestados/as manifestó que no observaron carteles relativos a dicha cuestión o bien que los mismos eran insuficientes, poco claros o accesibles (**Gráfico 28**).

**Gráfico 282. ¿Observó dentro del establecimiento carteles con información sobre las pautas de prevención sanitaria? CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



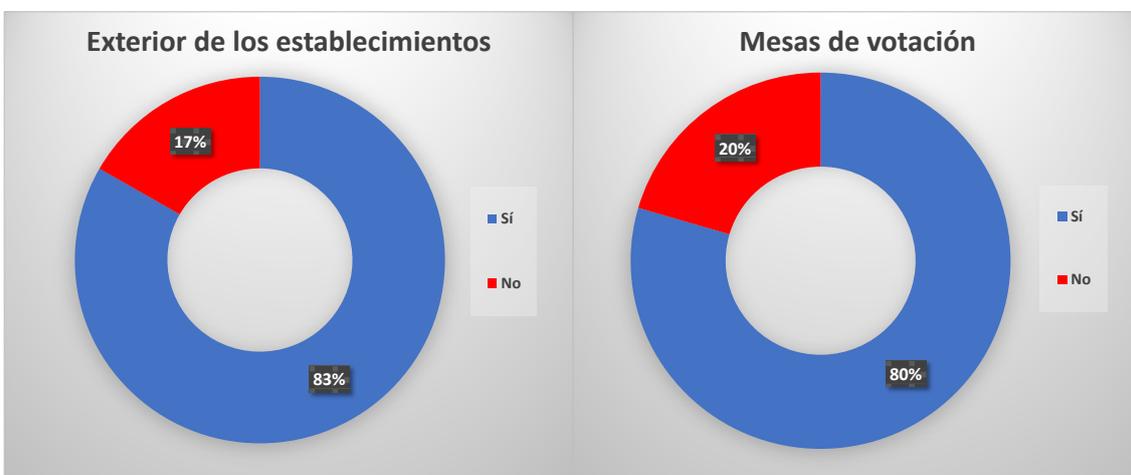
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA Nota: 866 casos. Se excluyó la categoría "Ns / Nc".

Con respecto al distanciamiento social durante el desarrollo de la elección, el 80% de los/as electores manifestaron que se respetó tanto en el exterior de los establecimientos como en las mesas de votación (**Gráfico 29**). En virtud de estos datos queda claro que se produjo una mejora en el distanciamiento en el exterior de los establecimientos con respecto a las PASO, manteniéndose la misma proporción en cuanto a las mesas de votación.

En relación con este último, el **86% de los/as encuestados/as consideraron adecuados en términos sanitarios los lugares de ubicación de las mesas de votación**, especialmente teniendo en cuenta las condiciones de ventilación.

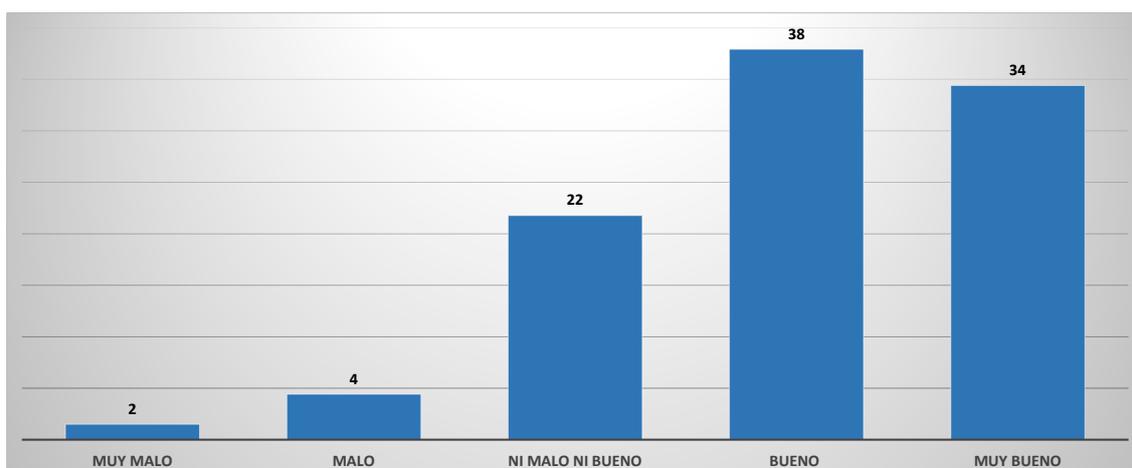
El 72% de los/as encuestados/as evaluaron positivamente el cumplimiento del protocolo sanitario, mientras que solamente un 6% lo consideraron como "malo" o "muy malo" (**Gráfico 30**).

**Gráfico 29. Percepción del electorado sobre el cumplimiento del distanciamiento social en el exterior de los establecimientos y en sus mesas de votación. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 738 casos. Se contabilizaron solo los casos en los que tuvieron filas y se excluyó la categoría "Ns / Nc".

**Gráfico 303. Percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 997 casos.

**El 90% de los/as encuestados/as manifestó que votó en las PASO.** Entre los que no votaron, los motivos más importantes por los cuales no concurrieron fueron que no le pareció importante ir a votar (35%) y que estaba de viaje o a más de 500 kilómetros del lugar de votación (25%). Es preciso destacar **que la mayoría de quienes manifestaron que no sabían que podían votar fueron personas migrantes.**

**Gráfico 314. Motivos por los cuales no votó en las PASO. CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 101 casos.

#### **d. Voto migrante**

Tal como se mencionó en el informe de “Observación Electoral PASO. 12 de septiembre de 2021. Ciudad Autónoma de Buenos Aires”<sup>10</sup> es la primera vez que tiene vigencia el Código Electoral de la CABA (Ley N° 6031) que estableció el empadronamiento automático de todas las personas migrantes que tengan la categoría de “residente permanente” en el país en los términos de la legislación de migraciones, posean documento nacional de identidad de extranjero/a y domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Sin embargo, no se constituyeron otros institutos previstos en la ley como el Instituto de Gestión Electoral (IGE), la designación de un/a Juez/a Electoral y de un/a Secretario/a Electoral, la constitución de un Tribunal Electoral Permanente y la creación –en el ámbito del IGE- de los Consejos Consultivos de Partidos Políticos y de Capacitación Cívico-Electoral. Ante esta situación el Tribunal Superior de Justicia, a través de la Secretaría de Asuntos Originarios, realizó gestiones con la Dirección Nacional del Registro de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migrantes para acordar la provisión de los datos de las personas extranjeras con residencia en la Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, la suscripción de un Convenio de Colaboración permitió la confección del Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros Residentes (Acordada Electoral 1).

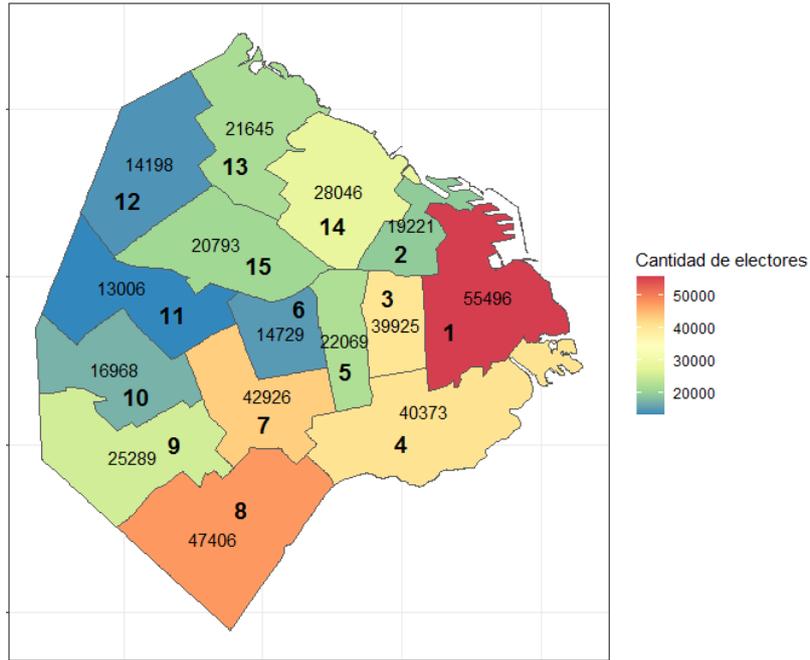
La consulta del padrón se habilitó de manera extraordinaria de forma que los/as electores migrantes pudieran consultarlo y las autoridades judiciales incorporar todos los reclamos recibidos. Sin embargo, continuaron los reclamos de personas que no figuraban en el padrón y se verificó que la gran mayoría de estos reclamos provenían de migrantes que estaban empadronados/as en el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros de acuerdo al régimen anterior establecido por la Ley N° 334. Por este motivo, mediante la Resolución 42, se dispuso “Incorporar al Padrón Definitivo para las Elecciones Generales 2021 a las electoras/es extranjeras/os residentes que figuraban en el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros de la ley n° 334 y a quienes reclamaron que se subsanara la omisión con posterioridad al 20 de agosto de 2021, siempre que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Código Electoral”.

Como resultado el padrón electoral migrante quedó conformado por 422.090 electores, distribuidos por comuna tal como muestra el Mapa 5. Las comunas 1, 8, 7 y 4 son las que concentran mayor cantidad de electores migrantes, mientras que las comunas 11, 12 y 7 las que menos.

---

<sup>10</sup> El informe de la observación electoral realizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se puede consultar ingresando en: <https://www.calameo.com/read/002682399b3fa45eeaa38>

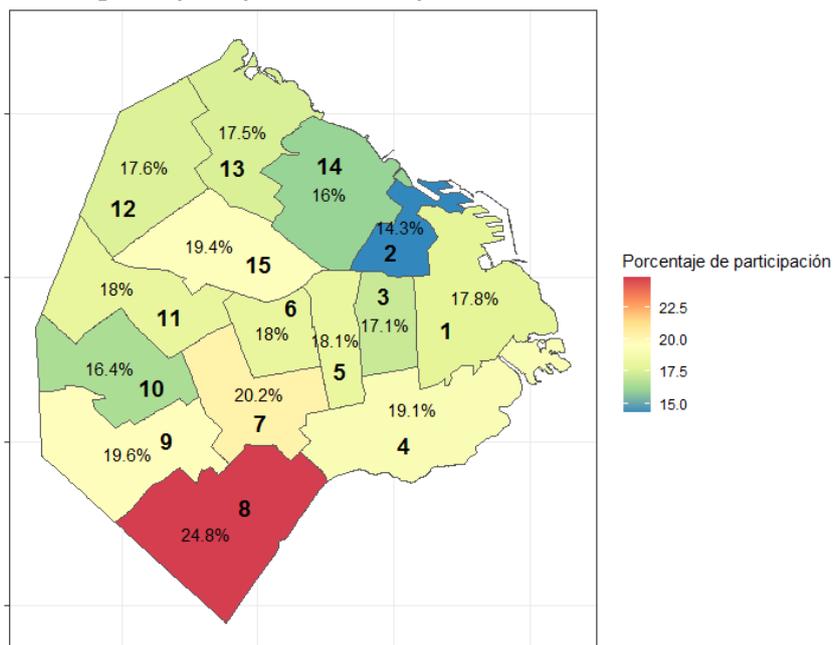
**Mapa 5: Padrón electoral migrante por comuna. CABA. Elecciones Generales 2021**



Elaboración propia a partir de datos provistos en el escrutinio definitivo, Tribunal Superior de Justicia

La participación electoral fue del 18.75%, casi dos puntos porcentuales más respecto a lo registrado en las PASO. Al desagregar la participación por comunas, se observa que en las comunas 8, 7, 9, 4 y 15 la participación superó el promedio de la ciudad, mientras que la comuna 2 es la que menor participación registró con el 14.3%. Respecto a las PASO, todas las comunas aumentaron en participación pero manteniéndose estable en general.

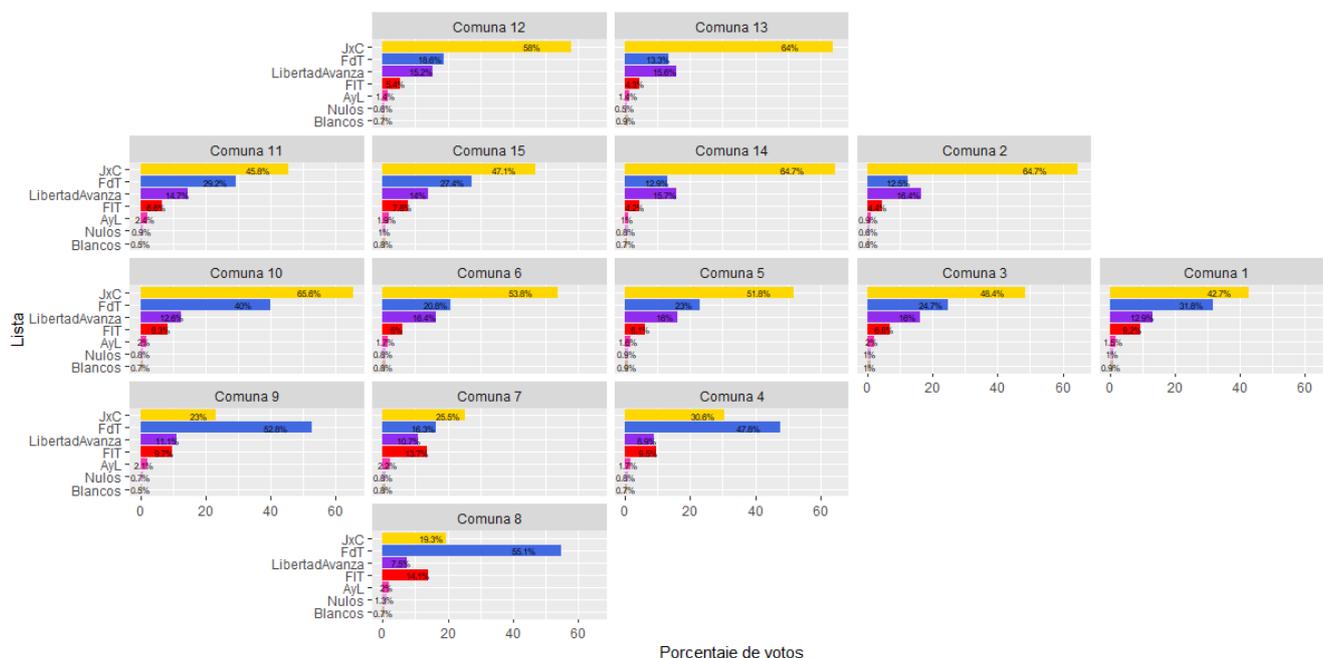
**Mapa 6: Voto migrante: participación electoral por comuna. CABA. Elecciones Generales 2021**



Elaboración propia a partir de datos provistos en el escrutinio definitivo, Tribunal Superior de Justicia

En cuanto a la distribución del voto, la lista oficialista “Juntos por el Cambio” se impuso con el 39.8% de los votos, al ser la lista más votada en doce comunas. En segundo lugar se ubicó la lista de “Frente de Todos” con el 35.2% de los votos, que ganó en tres comunas (comunas 4, 8 y 9). En tercer y cuarto lugar quedaron la lista de “La Libertad Avanza” con el 12.5% votos y la lista “Frente de Izquierda y de los trabajadores-Unidad” con el 9.09% de los votos.

**Mapa 7: Voto migrante: resultados electorales por comuna. CABA. Elecciones Generales 2021**

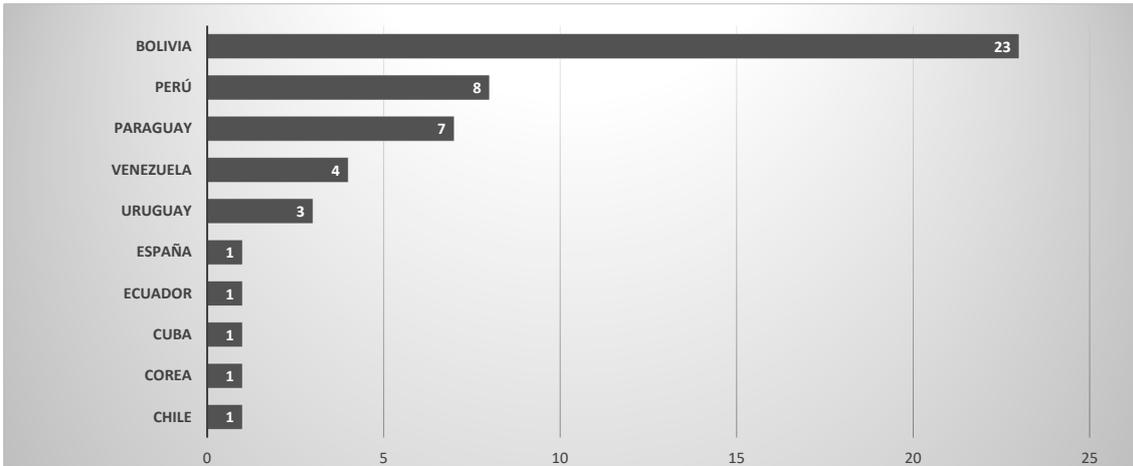


Elaboración propia a partir de datos provistos en el escrutinio definitivo, Tribunal Superior de Justicia

Durante la jornada de observación electoral se pudo encuestar a **50** personas migrantes que habían emitido su voto con el objetivo de consultarles su opinión sobre algunas cuestiones específicas que atañen al voto migrante.

En correspondencia con la distribución de nacionalidades del padrón de electores migrantes en la Ciudad, el 46% de los/as encuestados/as nacieron en Bolivia (23 personas), el 16% en Perú (8 personas) y el 14% en Paraguay (7 personas) (**Gráfico 32**).

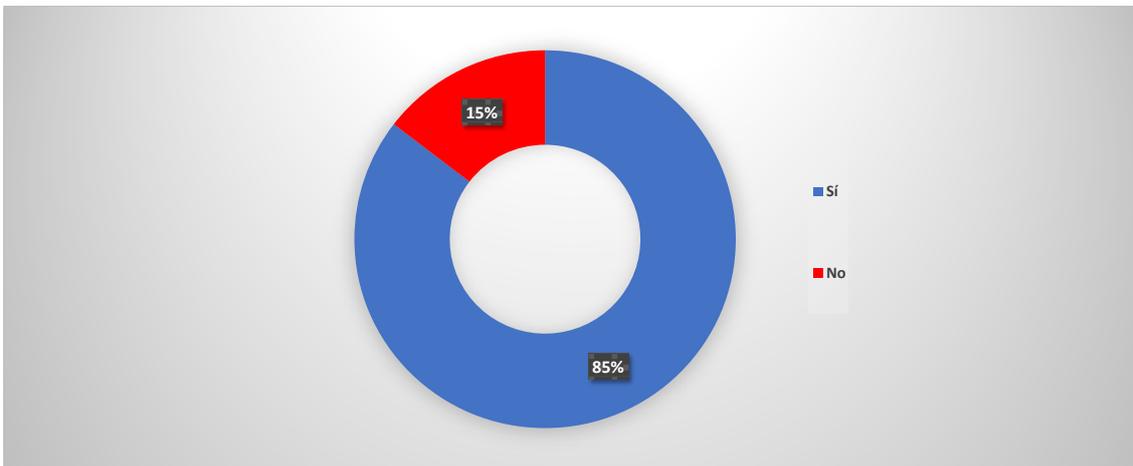
**Gráfico 32. País de nacimiento de los/as votantes migrantes entrevistados. CABA. Elecciones generales 2021**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 50 casos.

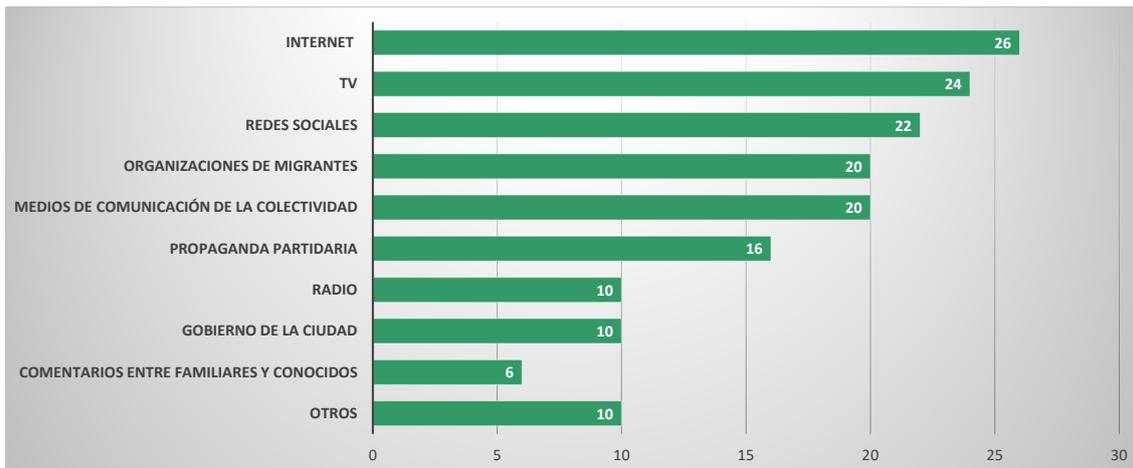
El 85% de los/as encuestados/as migrantes manifestaron que conocían los cargos que podían votar (**Gráfico 33**). Con respecto a cómo se enteraron que podían votar, la mayoría respondió que lo hizo a través de Internet, televisión, organizaciones de migrantes y medios de comunicación de la colectividad a la que pertenecen (**Gráfico 34**). A su vez, un 35% de los/as electores migrantes contestaron que se informaron por 2 o más medios de comunicación y difusión.

**Gráfico 53. ¿Conocía qué cargos podía votar? CABA. Elecciones generales 2021 (en %)**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 50 casos.

**Gráfico 34. ¿Cómo se enteró que podía votar en estas elecciones? CABA. Elecciones generales 2021**



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 50 casos.

## **RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 inciso a) de la Ley N° 3 la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la competencia constitucional asignada en el Artículo 137 de la Constitución de la CABA, tiene entre sus funciones *“Comprobar el respeto a los derechos humanos en unidades carcelarias y penitenciarias, dependencias policiales e institutos de internación o guarda, tanto públicos como privados sujetos al control de la administración.”*

La Unidad de Aplicación Prevención de la Tortura de esta Defensoría tiene entre sus objetivos el prevenir y/o detectar en forma temprana vulneraciones a los derechos humanos de las personas alojadas en espacios de encierro en la Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo expuesto en la ley suprema, el único derecho que debería perder una persona privada de la libertad es la libertad ambulatoria, por dicho motivo la Unidad de Aplicación del Mecanismo de Prevención de la Tortura participa, en el marco de la observación general sobre el desarrollo de los procesos electorales, en la observación específica sobre los lugares de privación de la libertad de la Ciudad a fin garantizar el ejercicio del legítimo derecho al voto de cada persona privada de la libertad.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de nuestra Carta Magna, con especial mirada de su ejercicio en condiciones de igualdad respecto al resto de la ciudadanía y de acuerdo a las normativas específicas establecidas en el Código Electoral, entre ellas, el Artículo 3 bis y el Decreto 1291/2006, cuya reglamentación tiene, justamente, como finalidad no restringir los derechos de aquellas personas que en especial situación de vulnerabilidad por encontrarse bajo custodia Estatal.

Al igual que en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (PASO), personal de la Unidad de Aplicación del Mecanismo de Prevención de la Tortura realizó las tareas de observación en los establecimientos de encierro que se encuentran en ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estuvimos presentes en el “Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) – Devoto”; y se requirió información a las autoridades del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo del cual dependen los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, sobre los establecimientos donde se alojan adolescentes privados de la libertad, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA) Devoto**

El ingreso al establecimiento fue a las 8:00 horas y acompañado por personal de Educación del Complejo se recorrieron las cinco mesas dispuestas para el sufragio.

De igual manera que en las PASO se instaló una mesa en cada módulo, el padrón de cada una de ellas se correspondía con la población alojada en cada módulo. De esta forma, se facilitó la organización y posibilitó que el desarrollo del proceso electoral fuese mucho más expedito que años anteriores. Así, en el módulo uno se conformó la Mesa 1, en el módulo dos la Mesa 2, en el módulo tres la Mesa 3, en el módulo cinco la Mesa 4 y en el módulo seis la Mesa 5.

**Foto 6: Acceso a la Mesa N° 2, módulo 2**



Respecto de las autoridades de mesa, se debe destacar que se presentaron siete autoridades para las cinco mesas de votación dispuestas en el Complejo, cuando en las PASO sólo se habían presentado tres autoridades de mesa.

Las autoridades designadas para cada mesa forman parte del personal civil que desempeña sus funciones en el área de Educación del Complejo. En este caso fueron incorporadas en el respectivo padrón y en virtud de ello pudieron emitir su voto en el Complejo, sin necesidad de trasladarse para votar o bien tener que justificar la no emisión del voto como ha sucedido en elecciones anteriores.

Sobre este punto, se debe resaltar que una de las personas que se desempeñó como autoridad de mesa en las PASO manifestó que se encontraba en "infracción" por la presunta no emisión de su voto en dicha elección; sin embargo, en esta oportunidad fuera incorporada en el padrón del Complejo Penitenciario.

Sin perjuicio de lo expuesto, se debe aclarar que todas las autoridades de mesa y el personal penitenciario que fueron incorporados al padrón en el Complejo Penitenciario figuraban como anulados en el padrón confeccionado con sus domicilios. En consecuencia, se recomendó a todas las autoridades de mesa y personal agregado a los padrones, que verifiquen tras las elecciones si fueron incorporados al registro de "infractores", y en dicho caso, inicien el pertinente trámite para regularizar dicha situación.

Tres de las personas que se desempeñaron como autoridades de mesa ya habían cumplido dicha función en las PASO y también tenían experiencia de elecciones anteriores. Por lo cual estaban al tanto de los procedimientos específicos para el desarrollo de las elecciones en el complejo penitenciario.

Al ser consultados manifestaron haber realizado la capacitación correspondiente; aunque varios/as tuvieron algunas complicaciones con las notificaciones para desempeñarse como autoridad de mesa dado que la notificación se envió a domicilios desactualizados o bien la recibieron con sólo 48 horas de anticipación.

En relación a los espacios utilizados como cuartos oscuros, los mismos se instalaron en las aulas de cada módulo y en todos los casos cumplían con los requerimientos electorales en lo que hace al secreto del sufragio.

**Foto 7: Acceso e interior del cuarto oscuro de la Mesa N° 3**



El acta de apertura de las cinco mesas se realizó en horario. En primera instancia, sufragaron las autoridades de mesa y personal del Servicio Penitenciario Federal (SPF), para posteriormente comenzar el sufragio de las personas alojadas en el complejo.

Cabe destacar, que las elecciones en el Servicio Penitenciario Federal se llevan a cabo con “boleta única” por jurisdicción. De esta manera, no hay boletas por cada partido, sino que simplemente la autoridad de mesa le brinda la boleta única según la jurisdicción que le corresponda a la persona que va a emitir el sufragio.

La boleta única implementada facilita que aquellas personas que votan en otros distritos lo puedan hacer. Al respecto se observó que, una amplia mayoría de los electores alojados en el establecimiento sufragaban en el AMBA, y el resto distribuidos en las distintas jurisdicciones del país, destacándose la provincia de Santa Fe y Misiones como las dos provincias que concentraban mayor cantidad de electores.<sup>11</sup>

Vinculado a ello, las autoridades de mesa brindaban, de ser necesaria, la explicación correspondiente para que todas las personas que emitían por primera vez bajo esta modalidad.

### **1. Padrón y sufragio**

<b>Total de privados de la libertad empadronados</b>	<b>1205</b>
<b>Total de privados de la libertad que emitieron sufragio</b>	<b>582</b>

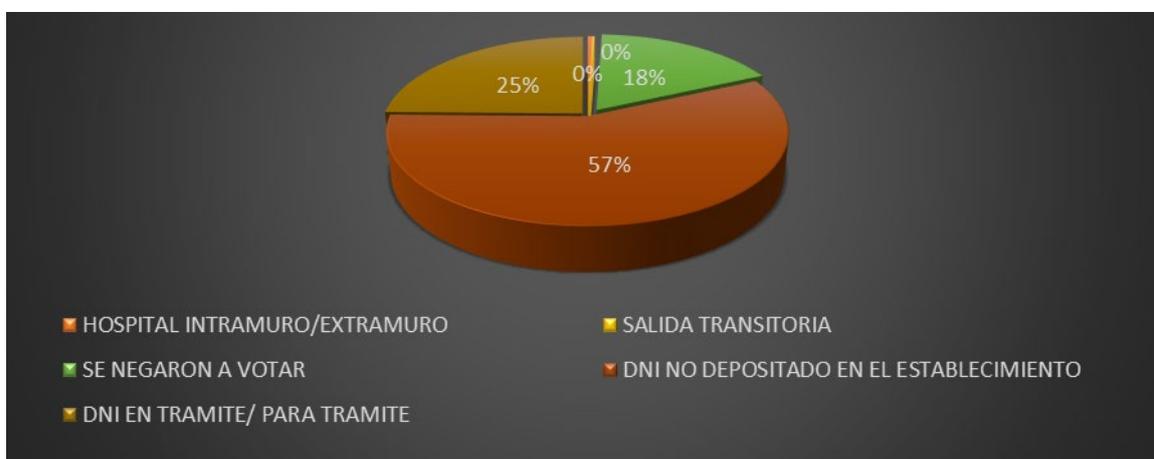
Elaboración propia en base a la información provista por el SPF

<sup>11</sup> En el apartado del escrutinio se pueden ver los modelos de boletas únicas de papel utilizadas.

Cabe recalcar que del total de empadronados 150 personas no emitieron su voto debido a que no se encontraban en el establecimiento al momento del sufragio. A continuación, se exponen los motivos por los cuales no se encontraban esas 150 personas:

- 43 con traslados,
- 103 en libertad,
- 1 fallecido,
- 4 con prisión domiciliaria.

**Gráfico 35: Total de PPL empadronados y alojados que no emitieron sufragio. CABA. Elecciones generales 2021**



Elaboración propia en base a la información provista por el SPF

Como se puede observar en el **gráfico 36** el 57% de las personas que **NO** votaron encontrándose en el penal no lo pudieron hacer porque sus respectivos documentos de identidad no se encontraba en el establecimiento, asimismo un 25% de aquellos que no votaron fue porque tenían su documento en trámite.

Es decir, si tomamos en cuenta que estaban empadronados y alojados en el penal al momento del sufragio y por ende en condiciones de votar 1055 personas, 387 personas (36,6%) no pudieron sufragar por problemas con el documento nacional de identidad.

Asimismo, es importante enfatizar que, en las elecciones generales de 2019 de 1007 personas empadronadas y alojadas en el establecimiento, no pudieron emitir su voto 276 (27,4%) por no poseer o tener disponible su documento de identidad para ello.

Por otro lado, el 18% de la población - 83 personas - en condiciones de votar no lo hizo por haberse negado. Al respecto se destaca que la elección se superpone con los días de visita en el penal, situación sumamente importante y esperada por las personas privadas de la libertad. En el caso de las elecciones 2019, el total de personas privadas de libertad en el Complejo Penitenciario de la CABA (Devoto) que no quisieron emitir su voto fueron

82. Cabe aclarar que aquellas personas que no quisieron emitir su voto firmaban un acta de negatoria que es remitida a la Cámara Nacional electoral con la totalidad de boletas.

Comparativamente, entre ambas elecciones generales 2019-2021 encontramos, que de las personas empadronadas y alojadas al momento del sufragio en el 2019 votaron el 62,6% mientras que en el 2021 lo hizo el 55,16%. Es decir 7 puntos porcentuales menos, siendo el principal motivo la cantidad de personas que tenían su DNI en trámite al momento del sufragio.

En conclusión, continuamos identificando como la mayor problemática la *falta de documentación personal* al momento de la elección. A los presentes fines, es importante destacar la falta que compete a los distintos organismos estatales a la hora de disponer de todas las medidas necesarias a fin de hacer efectivo el *derecho a la identidad* de cada persona de la cual se dispone su alojamiento en un ámbito de encierro.

## **2. Autoridades presentes en los comicios**

Presidentes de mesa: 5 personas.

Vicepresidentes de mesa: 2 personas

Junta Electoral - Cámara Nacional Electoral: 1 persona

Fiscales del Frente de Todos: 5 personas.

Coordinador Fiscales Frente de Todos: 1 persona.

Fiscal Libertad Avanza: 1 persona.

Defensoría de Pueblo: Personal de la DPCABA.

## **3. Cierre de los comicios**

Se debe destacar que la totalidad de las mesas dispuestas en el complejo devoto pudieron cerrar a las 18:00 horas, toda vez que la totalidad de personas incorporadas en el padrón de cada una de ellas emitieron su voto con anterioridad a esa hora. Como ya fuera manifestado en el informe de las PASO, la organización de las mesas por módulos permitió que se agilice toda la jornada.

Sobre el cierre, es importante decir que las autoridades de mesa en el Servicio Penitenciario Federal no deben contabilizar las boletas por partido, sino que se contabiliza cantidad de boletas por distrito y se disponen en sobre separados, como así también confeccionan el certificado de boletas remitidas a la Cámara Nacional Electoral para el escrutinio definitivo.

Una vez finalizadas las actas de cada mesa y recuento de boletas se dispusieron en los bolsones correspondientes y fueron entregados al personal de Correo Argentino, finalizando así la jornada electoral en el complejo Devoto que se desarrolló sin inconvenientes.

### **Elecciones en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado**

En el caso de los Centros de Régimen Cerrado se les brindó un formulario a las autoridades del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Consejo), organismo del cual dependen los centros cerrados, a fin de ser completados por las autoridades de mesa. Asimismo, durante el trascurso de la jornada se estableció comunicación telefónica con las autoridades a fin de verificar el desarrollo del proceso electoral.

En dichas comunicaciones se manifestó que no se había presentado ningún fiscal partidario. En las PASO, la presencia de un fiscal partidario en el Centro San Martín había ocasionado demoras ya que las autoridades del Consejo manifestaron en dicha oportunidad que cualquier ingreso de personas ajenas a los dispositivos sería considerado violatoria respecto de la reserva de los datos de las personas menores de edad privadas de la libertad. Sumando a que los fiscales no cuentan con una credencial que los acredite emitida por la Cámara Nacional Electoral.

En el marco de los pedidos de información, las autoridades del Consejo nos brindaron los datos de la población que efectivamente ejercieron su derecho al voto.

#### **Centro de Régimen San Martín:**

En el Centro de Régimen Cerrado San Martín se encontraban alojados 21 adolescentes, 16 de los cuales se encontraban inscriptos en el padrón para votar.

De los 16 inscriptos, solo sufragaron 8 adolescentes. De los 8 que no votaron, 5 no tenían DNI (extraviados); 1 homónimo y 2 no quisieron sufragar. Cabe destacar que 2 habían sido dados de baja en el padrón.

#### **Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca:**

En el Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca, se encontraban presentes 15 adolescentes, mientras que en el padrón había inscriptos 8.

De los 8 inscriptos en el padrón, emitieron su voto 7, no ejerciendo dicho derecho un adolescente porque se encontraba cumpliendo la medida en su domicilio.

#### **Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano:**

En el Centro Manuel Belgrano había cumpliendo medida 17 jóvenes, de los cuales 12 se encontraban inscriptos en el padrón. Uno de ellos se encontraba en el padrón de extranjeros y 2 habían sido dados de baja.

De los adolescentes habilitados, 11 emitieron su voto, el que no votó no se encontraba en el Centro porque se le había otorgado la libertad.

Como corolario, hay que remarcar que, en el marco de la información requerida a las autoridades de cada centro cerrado, manifestaron no haber tenido ningún problema con el desarrollo de los comicios. Respecto al material requerido, contaron con el mismo, así como también con las boletas correspondientes.

Al respecto se debe destacar, que conforme fuera explicado para los establecimientos del Servicio Penitenciario Federal, en los Centros de Régimen Cerrados – Penales juveniles -, se utiliza el mismo instrumento de votación, es decir, la boleta única, según el distrito de cada elector.

En cuanto a los protocolos sanitarios, los responsables de los dispositivos indicaron que se pudo cumplir con todas las medidas sin inconvenientes.

Respecto de las autoridades de mesa, se debe aclarar que cumplen dicha función personas que trabajan en los Centros de Régimen cerrados, y por tanto conocen a los dispositivos, como así también, a la población allí alojada. A los fines de desempeñarse como autoridades de mesa fueron notificados por telegrama con una antelación mayor a 5 días, según respondieron en las mencionadas encuestas.

Las autoridades de mesa de los tres centros indicaron que no necesitaron recurrir a los/as delegados/as judiciales en ningún momento. Con relación a los electores, desde los tres centros indicaron que no tuvieron ningún problema con la emisión de su voto, ni tuvieron que asistirlos. Finalmente, al igual que las autoridades de los centros, las autoridades de mesa indicaron que se pudieron cumplir con los protocolos sanitarios correspondientes.

### **Escrutinio de mesas de electores privados/as de la libertad**

El día miércoles 17 de noviembre de 8:30 a 18:00h en la Cámara Nacional Electoral (CNE) se realizó el escrutinio definitivo de las mesas de electores privados de la libertad, ya que como se explicó en la sección anterior, las autoridades de mesa no realizan el escrutinio sino que envían los votos (emitidos mediante boleta única) diferenciados por jurisdicción.

El escrutinio fue realizado por personal de la CNE a cargo de Dr. Sebastián Schimmel, Secretario de Actuación Electoral, con presencia de los/as apoderados/as de los partidos políticos y veedores de la Defensoría del Pueblo de la CABA.

El escrutinio se realizó en dos partes: primeramente, personal de la CNE reciben los bolsones azules (en total fueron 369, lo que representa la cantidad de mesas electorales) con el material electoral, cerrados con precintos, cuyos códigos de barras es escaneado para poder comenzar con la apertura del mismo, y clasificar los sobres con los votos por distrito electoral (provincia).

**Foto 8: Bolsones con el material electoral de las mesas de electores privados/as de la libertad**



El bolsón contiene:

- Material sobrante
- Actas de apertura y cierre
- Sobres que contienen los votos por cada distrito

**Foto 9: Separación del contenido de los bolsones con el material electoral de las mesas de electores privados/as de la libertad**



Foto 10: Clasificación de los votos de las mesas de electores privados/as de la libertad



Foto 11: Cada distrito tiene una urna para depositar los votos correspondientes. Algunos como Buenos Aires y CABA tienen dos urnas



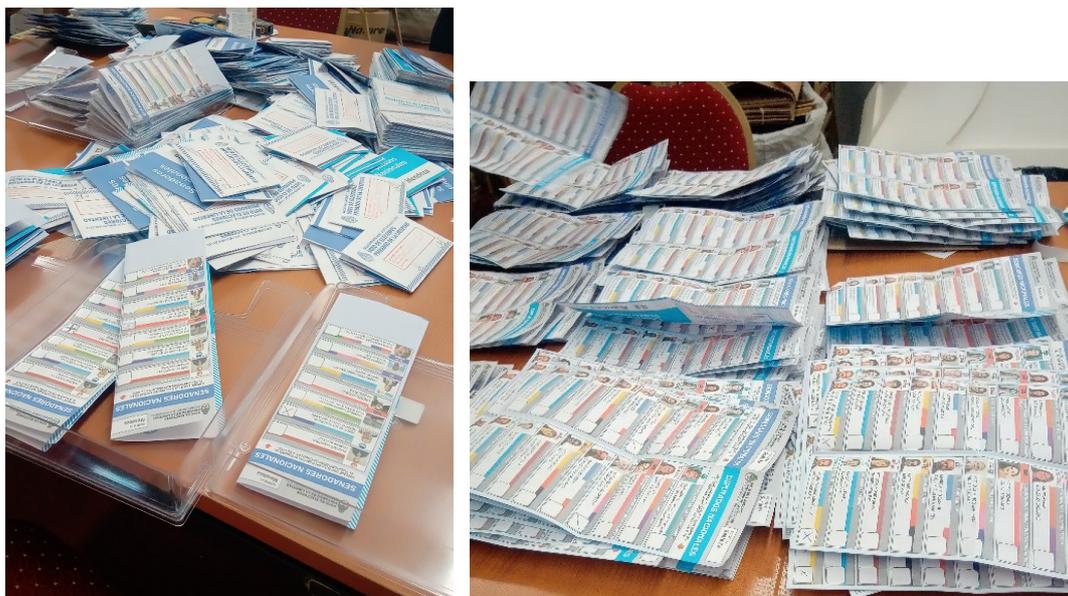
Foto 12: Personal de CNE introduce votos en la urna



En segundo lugar, una vez finalizada la clasificación de votos por distritos, se procede al conteo de los mismos, considerando los cargos a elegir por cada provincia. Se recomienda que en próximas ocasiones, la boleta única implementada sea diseñada con un troquelado que agilice la separación de cuerpos por categoría.

Una vez finalizado el escrutinio por distrito se procede a cargar los resultados en un software y a generar las actas correspondientes.

**Foto 13: Boleta Única utilizada para el sufragio de los/as electores privados/as de la libertad.**



**Foto 14: Software utilizado para el escrutinio de las mesas de los/as electores privados/as de la libertad**



## CONCLUSIONES

Los resultados de la observación electoral mostraron que, a pesar de la pandemia, los comicios se desarrollaron con total normalidad y no se registraron inconvenientes de consideración dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comparado al protocolo sanitario implementado en las PASO, en donde hubo amplias filas de votantes en el exterior de los establecimientos de votación que como consecuencia generaron demoras para poder votar, el cambio implementado en las elecciones generales que permitió la formación de colas dentro de los locales de votación y la menor oferta electoral que agilizó la elección. Sin lugar a dudas hizo que haya una notable mejora en la velocidad en el acceso y en el tiempo de espera para la emisión del voto. Tal es así que solamente en el 20% de los establecimientos recorridos se observaron filas de electores esperando para ingresar a emitir su sufragio, mejorando lo ocurrido en las PASO donde se apreciaron filas en más del 70% de los establecimientos observados.

Otro aspecto a destacar es que el 93% de los establecimientos abrieron sus puertas para que los/as electores pudieran ingresar antes de las 8.30 horas, siendo mucho más temprana que en las PASO, en donde el 29% no habían abierto sus puertas antes de las 8.30 horas.

Respecto a la accesibilidad, en el 56% de los establecimientos se observó la presencia de desniveles (escalones, canaletas, etc.) que dificultaban el ingreso de los/as votantes con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación física. En estos, un 46% no contaba con rampas de acceso u otros medios alternativos de elevación (MAE) (6 puntos porcentuales más que en las PASO) que faciliten el ingreso de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación.

Como se mencionó anteriormente de lo que se pudo observar en cuanto a la aplicación de las medidas sanitarias, desde las PASO a las generales bajó más de un 14% la cantidad de establecimientos en los cuales se exigió el uso de tapabocas, un 7% la desinfección de manos y un 5% el control de temperatura. Asimismo, en el 60% de estos, no se observó ningún tipo de control al ingreso.

Sobre el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de los/as electores en el exterior de los establecimientos de votación, se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (97%). A su vez, en relación a las PASO, aumentó considerablemente el cumplimiento del distanciamiento físico entre personas que pasó del 43% al 78%.

Casi la totalidad de los/as electores (97%) manifestó no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar. Entre los/as ciudadanos/as que reconocieron alguna situación anómala a la hora de votar (3%), la principal causa estuvo relacionada con la falta de boletas. Cosa que en las PASO, los principales problemas detectados fueron la demora en las filas al ingreso de los establecimientos de votación, la falta de boletas y problemas organizativos.

En cuanto a los niveles de conocimiento e información, el 89% de los/as electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre las precandidaturas y propuestas

En relación a las medidas sanitarias, el 92% de los/as encuestados/as manifestó que se encontraba en conocimiento de estas medidas antes de concurrir a votar. A pesar del alto conocimiento de las medidas sanitarias, un 17% de los/as encuestados/as manifestó que dudó en presentarse a sufragar en virtud de la continuidad de la pandemia. Estas dudas a la hora de concurrir a votar aumentan de acuerdo con la edad.

Sobre el desarrollo del protocolo, se consultó sobre las medidas de prevención que les realizaron al ingresar al establecimiento de votación. El 47% de los/as encuestados/as manifestó que no le realizaron ninguna medida de seguridad al ingresar al establecimiento para votar. La medida más frecuente, según los/as encuestados/as, fue la exigencia de uso adecuado de tapaboca y la desinfección de manos.

El 80% de los/as electores manifestaron que se respetó tanto en el exterior de los establecimientos como en las mesas de votación, el distanciamiento social durante el desarrollo de la elección. En virtud de estos datos queda claro que se produjo una mejora en el distanciamiento en el exterior de los establecimientos con respecto a las PASO, manteniéndose la misma proporción en cuanto a las mesas de votación.

En relación con este último, el 86% de los/as encuestados/as consideraron adecuados en términos sanitarios los lugares de ubicación de las mesas de votación, especialmente teniendo en cuenta las condiciones de ventilación.

El 72% de los/as encuestados/as evaluaron positivamente el cumplimiento del protocolo sanitario, mientras que solamente un 6% lo consideraron como “malo” o “muy malo”.

El 90% de los/as encuestados/as manifestó que votó en las PASO. Entre los que no votaron, los motivos más importantes por los cuales no concurren fueron que no le pareció importante ir a votar (35%) y que estaba de viaje o a más de 500 kilómetros del lugar de votación (25%). Asimismo, la mayoría de quienes manifestaron que no sabían que podían votar fueron personas migrantes.

En cuanto a las personas migrantes, la participación electoral fue del 18.75%, casi dos puntos porcentuales más respecto a lo registrado en las PASO. Al desagregar la participación por comunas, se observa que en las comunas 8, 7, 9, 4 y 15 la participación superó el promedio de la ciudad, mientras que la comuna 2 es la que menor participación registró con el 14.3%. Respecto a las PASO, todas las comunas aumentaron en participación pero manteniéndose estable en general.

En correspondencia con la distribución de nacionalidades del padrón de electores migrantes en la Ciudad, el 46% de los/as encuestados/as nacieron en Bolivia (23 personas), el 16% en Perú (8 personas) y el 14% en Paraguay (7 personas).

Respecto al voto de las personas privadas de la libertad, continuamos identificando como la mayor problemática la falta de documentación personal al día de la elección. Se debe garantizar las medidas necesarias a fin de hacer efectivo el derecho a la identidad de cada persona de la cual se dispone su alojamiento en un ámbito de encierro.

## RECOMENDACIONES

- Tal como ocurrió en las PASO, es necesario que se garantice la accesibilidad de todos los/as electores con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. Con la incorporación de nuevos lugares de votación surgieron viejos problemas ya que muchas veces no se habilitaron entradas con rampas, no se colocaron rampas movibles o no se habilitaron los medios alternativos de elevación. Se deben acentuar estos aspectos en la capacitación de los/as delegados/as y sería conveniente informar a los/as responsables de los establecimientos, como clubes, que deben velar por la accesibilidad del lugar el día de la elección.
- Pese a que hubo una modificación en el protocolo sanitario que favoreció a la fluidez del electorado, es necesario no relajar los esfuerzos en el cumplimiento de las medidas sanitarias como el uso de tapabocas, la desinfección de manos y el control de temperatura.
- Se recomienda continuar con la misma cantidad de establecimientos de votación (los cuales incluyeron a clubes, tal como supo recomendar la Defensoría) para garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario y para favorecer las menores demoras al momento de votar.
- Seguir mejorando la difusión que le explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios.
- Aumentar y mejorar la difusión de los derechos electorales de las personas migrantes residentes en la Ciudad ya que, pese a que se registró un aumento desde las PASO a las generales, la participación de este colectivo fue menor al 20%.

## **ANEXO I: VOTO MIGRANTE: JORNADAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS**

1. 18/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Mz 12- casa 32 B° Güemes).
2. 19/03/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Parroquia Madre del Pueblo).
3. 22/03/2021: Ciudad Oculta (Piedrabuena al 3300, Mz 28- casa 76).
4. 23/03/2021: Barrio Rodrigo Bueno (Cancha de la Mz 1).
5. 25/03/2021: Plaza San José de Flores (Av. Rivadavia y Ribera Indarte).
6. 25/03/2021: Plaza Once (Av. Rivadavia y Av. Jujuy).
7. 26/03/2021: Villa 21-24 (Zavaleta esquina Luján).
8. 29/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Espacio de la Diversidad, Mz 12- casa 32).
9. 29/03/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (ISFD Dora Acosta, Mz 13 - casa 25).
10. 30/03/2021 Villa 20 (Mz 19 - casa 19).
11. 07/04/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (ISFD Dora Acosta, Mz 13 - casa 25).
12. 08/04/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Camilo Torres y Riestra).
13. 13/05/2021: Barrio Padre Carlos Mugica (Playón Este, Mz 10 - casa 67).
14. 18/05/2021: Ciudad Oculta - Villa Lugano (Zuviria y Piedrabuena).
15. 19/05/2021: Villa Soldati (Ana María Janer y Mariano Acosta).
16. 30/05/2021: Cildañez (White y Casco).
17. 09/06/2021: Barrio Papa Francisco - Villa 20 (Araujo y calle 5 - módulo 120).
18. 10/06/2021: Barrio Padre Ricciardelli (Riestra y Camilo Torres).
19. 11/06/2021: Cildañez (Casco y White).
20. 2/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
21. 3/08/2021: Rodrigo Bueno
22. 4/08/2021: Villa 20
23. 5/08/2021: Barrio Padre Ricciardelli
24. 6/808/2021: Zavaleta 21-24
25. 10/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
26. 11/08/2021: Almagro
27. 11/08/2021: Bajo Flores
28. 12/08/2021: Cildañez
29. 13/08/2021: Plaza flores
30. 13/08/2021: Chacarita
31. 17/08/2021: Soldati
32. 18/08/2021: Estación Liniers
33. 18/08/2021: Villa 20
34. 19/08/2021: Balvanera
35. 19/08/2021: Los Piletos
36. 20/08/2021: Pompeya, Barrio Espora
37. 20/08/2021: Pompeya, Barrio Charrúa
38. 23/08/2021: Barrio Padre Ricciardelli
39. 24/08/2021: Consulado Bolivia/ Plaza Miserere

40. 25/08/2021: Floresta
41. 26/08/2021: Barrio Padre Carlos Mugica
42. 27/08/2021: Montserrat
43. 30/08/2021: Consulado Bolivia
44. 31/08/2021: San Telmo
45. 1/09/2021: Villa devoto
46. 1/09/2021: Barrio Fátima
47. 2/09/2021: Ramón Carrillo
48. 3/09/2021: Barrio Mitre
49. 6/09/2021: Mataderos
50. 7/09/2021: Bajo Flores
51. 8/09/2021: Zavaleta 21-24
52. 9/09/2021: Consulado Bolivia
53. 20/09/2021: Consulado Bolivia
54. 21/09/2021: Consulado Perú
55. 21/09/2021: Zavaleta 21-24
56. 23/09/2021: Barrio Padre Ricciardelli
57. 24/09/2021: Constitución
58. 27/09/2021: Barrio Papa Francisco
59. 28/09/2021: Consulado Perú
60. 29/09/2021: Cildañez
61. 30/09/2021: Consulado Perú
62. 30/09/2021: Consulado Paraguay
63. 1/10/2021: Plaza Flores
64. 1/10/2021: Consulado Bolivia
65. 4/10/2021: Plaza flores
66. 5/10/2021: Consulado Perú
67. 6/10/2021: Consulado Bolivia
68. 7/10/2021: Consulado Perú
69. 7/10/2021: Liniers
70. 12/10/2021: Consulado Perú
71. 13/10/2021: Barrio Rodrigo Bueno
72. 13/10/2021: Barrio Padre Mugica
73. 14/10/2021: Consulado Perú
74. 14/10/2021: Barrio Rivadavia
75. 15/10/2021: Barrio Inta
76. 18/10/2021: Consulado Bolivia
77. 19/10/2021: Consulado Perú
78. 21/10/2021: Parque Patricios
79. 21/10/2021: Consulado Perú
80. 21/10/2021: Soldati

81. 22/10/2021: Barrio Padre Mugica
82. 25/10/2021: Barrio Juan XXIII
83. 26/10/2021: Consulado Perú
84. 26/10/2021: Barrio Juan XXIII
85. 27/10/2021: Barrio Juan XXIII
86. 28/10/2021: Consulado Perú
87. 29/10/2021: Plaza Once
88. 29/10/2021: Zavaleta 21-24
89. 30/10/2021: Barrio Padre Ricciardelli
90. 1/11/2021: Consulado Bolivia
91. 2/11/2021: Consulado Perú
92. 2/11/2021: Barrio Papa Francisco
93. 3/11/2021: Consulado Paraguay
94. 4/11/2021: Consulado Perú
95. 5/11/2021: Consulado Bolivia
96. 6/11/2021: Tecnópolis
97. 8/11/2021: Zavaleta 21-24
98. 9/11/2021: Consulado Perú
99. 9/11/2021: Barrio Rivadavia
100. 10/11/2021: Ciudad oculta

## ANEXO II: FORMULARIOS ESTABLECIMIENTOS

### 1. ASISTENCIA / INFORMACIÓN / ORIENTACIÓN A ELECTORES / SEGURIDAD / SANIDAD Preguntas de observación directa (OD)

1.1. ¿Hay padrones visibles y legibles en el ingreso al establecimiento?

Sí       No

1.2 ¿Hay, además del equipo de la DPCABA, observadores nacionales y/o internacionales presentes en el establecimiento?

Sí       No

1.3 ¿Se observan filas de electores en el exterior de los establecimientos?

Sí       No

1.4 ¿Se respeta el distanciamiento físico (2 metros) entre los/as electores en el exterior del establecimiento electoral?

Sí       No

1.5 ¿Se respeta el uso de tapabocas entre los/as electores en el exterior del establecimiento?

Sí       No

1.6 ¿El establecimiento electoral tiene sólo una entrada de ingreso y una única salida distinta a la puerta de ingreso?

Sí (**Pasa a 1.8**)       No

1.7 ¿En caso de tener una única puerta utilizada como ingreso y salida de electores, se encuentran diferenciados los carriles?

Sí       No

1.8 ¿Quién organiza la fila de electores/as?

A. Fuerzas de seguridad

B. Facilitador/a Sanitario

C. Otros (especificar):

D. No se observa la presencia de personal que cumpla esta función

1.9 ¿Al ingreso del establecimiento electoral observa la presencia de facilitadores?

Sí       No

1.10 ¿Los/as facilitadores se encuentran debidamente identificados?

Sí       No

1.11 ¿Según el protocolo sanitario al ingreso del establecimiento de votación, a los/as electores se les ...?

Desinfectan las manos

Controla la temperatura

Se exige uso de tapabocas

Ninguna



## ANEXO III: FORMULARIOS ELECTORES

### 1. PREGUNTAS GENERALES

1.1 Edad del/a elector/a .....

1.2 Género del/a elector/a .....

1.3 Por favor, ¿me podría decir el máximo nivel educativo que ha alcanzado?

- |                                                             |                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primario Incompleto                | <input type="checkbox"/> Primario completo                |
| <input type="checkbox"/> Secundario Incompleto              | <input type="checkbox"/> Secundario completo              |
| <input type="checkbox"/> Terciario/Universitario Incompleto | <input type="checkbox"/> Terciario/Universitario Completo |

### 2. PROTOCOLO SANITARIO

2.1. ¿Conoce las medidas SANITARIAS implementadas para la elección?

- Sí  No

2.2. ¿Dudó en algún momento en venir a votar teniendo en cuenta que estamos transitando la pandemia?

- Sí  No

2.3. ¿Al ingresar al establecimiento se le aplicó alguna medida sanitaria?

- Sí  No **(Pasa a 2.4)**

2.4 ¿Qué medidas se le aplicaron?

- Desinfección de manos  
 Se exige el uso de tapabocas  
 Otros  
 Ninguna

2.4 ¿Es la primera vez que vota en este establecimiento?

- Sí  No **(Pasa a 2.7)**

2.5. Respecto de otras elecciones, el nuevo establecimiento se encuentra ....?

- Más cerca de su domicilio  
 A la misma distancia  
 Más lejos de su domicilio  
 Es la primera vez que vota (Pasa a 2.7)  
 NS/NC

2.6 ¿Cómo se informó sobre el cambio de establecimiento de votación?

.....

2.7. ¿Tuvo que esperar fuera del establecimiento?

Sí  No **(Pasa a 2.9)**

2.8. ¿Se respetó la distancia de 2 metros de distancia entre cada elector?

Sí  No

2.9. ¿Tuvo que hacer fila en la mesa para votar?

Sí  No **(Pasa a 2.11)**

2.10. ¿Se respetó la distancia de 2 metros de distancia entre cada elector?

Sí  No

2.11. ¿Había dentro del establecimiento carteles con información sobre las pautas de prevención sanitaria?

Sí  No

2.12. ¿Considera adecuado el lugar de ubicación de las mesas de votación (ventilados, semi abiertos)?

Sí  No

2.13. ¿Cree que dentro del establecimiento se cumplió el protocolo sanitario (uso de tapabocas, sanitización de manos y distancia física)?

Sí  No

2.14. ¿En general cómo evalúa el protocolo sanitario implementado?

Bueno  Regular  Malo

2.15. Después de haber votado en pandemia, ¿Recomendaría que vengan a votar?

Sí  No

### 3. PROCESO DE VOTACIÓN

3.1. ¿Tuvo algún tipo de problema o dificultad para votar en el día de hoy?

Sí  No **(Pasa a 4.1)**

3.2. ¿Qué problemas tuvo? (A desarrollar)

.....

### 4. INFORMACIÓN

4.1. En relación a los/as candidatos/as y sus propuestas ¿cuán informado siente que estuvo para decidir tu voto?

- A. Muy informado
- B. Bastante informado

- C. Poco informado
- D. Nada Informado
- E. NS/NC

**4.2. ¿Nos indicaría a través de qué medio se informó?**

- A. TV
- B. Internet
- C. Radio
- D. Diarios
- E. Otros:.....
- F. Ns/Nc

**4.3. ¿Votó en las PASO?**

- Sí (**Pasa a 5.1**)  No

**4.4 ¿Por qué no votó?**

- A. No sabía que podía votar
- B. No le pareció importante ir a votar
- C. Estaba en aislamiento o con síntomas de covid-19
- D. Estaba de viaje o a más de 500 kilómetros del lugar de votación
- E. No estaba en el padrón
- F. Otros:.....
- G. Ns/Nc

## **5. MIGRANTES**

### **5.1 Nacionalidad**

- Boliviano/a
- Paraguaya
- Peruana
- Venezolana
- Uruguay
- Otros \_\_\_\_\_

### **5.2 ¿Cómo se enteró que podía votar en estas elecciones?**

- Medios de comunicación de la colectividad
- Medios de comunicación masivos (TV, radio, diarios)
- Internet
- Propaganda partidaria
- Organizaciones de migrantes

- Otras instituciones (Defensoría del Pueblo, gobierno de la Ciudad, otras)
- Otros \_\_\_\_\_

5.3 ¿Conocía qué cargos podía votar?

Sí  No

**¡Muchas gracias!**

## ANEXO IV: FORMULARIO RESPONSABLE DE CENTROS DE RÉGIMEN CERRADO

CENTRO	
--------	--

### 1. APERTURA

1.1. ¿La totalidad de las mesas del establecimiento contaron con todo el material requerido?

Sí (Pasar a 1.3)  No  NS/NC

1.2. ¿Qué material le faltó?

.....

1.3. ¿Cuántas mesas habilitadas para el proceso electoral hay en el establecimiento?

.....

1.4. ¿A qué hora aproximada se constituyó la última mesa del establecimiento?

.....

1.5. ¿Hubo alguna mesa que no haya abierto?

Sí  No  NS/NC

### 2. DISPOSICIÓN DE LAS MESAS DE VOTACIÓN

2.1. De acuerdo a las características del establecimiento, ¿se pudo cumplir la recomendación de instalar las mesas en la planta baja y en lugares ventilados priorizando los espacios abiertos o semiabiertos?

Sí  No  NS / NC

2.2. ¿Cuántas plantas habilitadas para el acto electoral tiene el establecimiento?

Cantidad

2.3. ¿El establecimiento permite una ventilación adecuada?

Sí  No  NS / NC

2.4. ¿Podría indicarme la cantidad de presidentes de mesa que llegaron tarde al establecimiento?

.....

2.5. De las mesas habilitadas para el proceso eleccionario ¿alguna NO se pudo CONSTITUIR por los presidentes de mesa designados previamente?

Ninguna mesa (Pasar al 2.7)

Una mesa

Dos mesas

Tres mesas

Más de tres mesas

NS/NC (Pasar al 2.7)

2.6. De acuerdo al protocolo sanitario, ¿se pudo cumplir la recomendación de contemplar un distanciamiento de 2 metros entre los integrantes de la mesa?

Sí  No  NS/NC

### 3. PROTOCOLO SANITARIO / ACCESIBILIDAD ELECTORAL

3.1. De acuerdo a lo establecido en el protocolo sanitario, observó si se limpiaron y desinfectaron superficies, picaportes, cuartos oscuros, pisos y baños del establecimiento de votación antes, durante y al finalizar la jornada electoral?

Sí  No  NS/NC

3.2. De acuerdo a las características del establecimiento, ¿se ventilaron regularmente los ambientes cerrados (al menos 15 minutos cada dos horas), para permitir el recambio de aire?

Sí  No  NS/NC

3.3. ¿Se colocaron carteles en el interior del establecimiento con las normas que deben cumplirse del protocolo sanitario?

Sí  No  NS/NC

### 4. PROCESO ELECTORAL

4.1. ¿Hubo faltante de boletas?

Sí  No  NS/NC

4.2. En términos generales, considera que la capacitación a autoridades de mesa fue:

Buena  Regular  Mala  NS/NC

3. ¿Considera que usted recibió una buena capacitación para desempeñar su función?

Sí  No  NS/NC

4.4. Considera que las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia fueron:

Buena  Regular  Mala  NS/NC

4.5. Describa toda situación o hecho que considere relevante y que no se encuentra contemplado en las preguntas anteriores

.....

### 5. CIERRE Y ENTREGA DEL MATERIAL

5.1. ¿A qué hora cerró la última mesa? .....

5.2. ¿Las autoridades de Mesa tuvieron algún inconveniente para realizar el cierre?

Sí  No (Pasa a 5.3)

5.2. ¿Cuáles?

.....

5.3. ¿A qué hora se entregó el material para su traslado a la Cámara Nacional Electoral?

**¡Muchas gracias!**

## ANEXO V: FORMULARIO AUTORIDADES DE CENTROS DE RÉGIMEN CERRADO

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Centro de detención</b>	
----------------------------	--

### 2. NOTIFICACIÓN

2.1. ¿De qué manera fue designado/a como autoridad de mesa para desempeñar su función?

- A través de un telegrama de notificación
- Fue notificado/a por la Policía
- Por otros medios. Especificar: .....

2.2. Indique con cuánto tiempo de antelación se le envió el telegrama de notificación.

- Hace menos de 5 días
- Hace más de 5 días
- NS/NC

### 3. CAPACITACIÓN

3.1. ¿Recibió capacitación para desempeñarse como autoridad de mesa?

- Sí
- No (Pasar a 3.3)
- NS/NC (Pasar a 3.3)

3.2. ¿Considera que la capacitación fue suficiente para que usted pudiera realizar su tarea como Autoridad de Mesa?

- Sí
- No
- NS/NC

3.3. ¿Tuvo algún inconveniente para desarrollar su función de autoridad de mesa?

- Sí
- No (Pasar a :)
- NS/NC

3.4. ¿Cuál?

.....

3.5. ¿Pertenece a algún grupo de riesgo (enfermedades preexistentes, mayor de 55)?

- Sí
- No

### 4. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

4.1. ¿Recibió el material electoral completo para el desarrollo de la jornada electoral?

- Sí (Pasar a 4.3)
- No

4.2. ¿Qué material le faltó?

.....

4.3. ¿A qué hora abrió la mesa? (Es el momento a partir del cual pueden votar los/as electores/as)

.....

4.4. ¿Había boletas de más de un distrito electoral de acuerdo a dónde están empadronados los electores? (Por ejemplo CABA, Provincia de Buenos Aires, etc.)

Sí       No       NS/NC

4.5. Usted, ¿votó en el Centro de Detención?

Sí       No       NS/NC

4.6. Si no votó donde fue autoridad de mesa, ¿pudo hacerlo donde estaba empadronado?

Sí       No       NS/NC

4.7. Indique sobre cuáles de las siguientes temáticas necesitó consultar y/o recurrir al delegado judicial (*admite respuesta múltiple, salvo que marque NS/NC*):

- Problemas en la confección de las actas
- Utilización del padrón
- Acondicionamiento del cuarto oscuro
- Electores que no aparecen en el padrón
- Documentos de identidad
- Impugnación de la identidad
- Implementación del Protocolo Sanitario
- No necesitó consultar
- NS/NC

4.8. ¿Tuvo que asistir algún votante para que pudiera emitir su voto? (Voto asistido)

Sí     No (Pasar a 5.1)

4.9. Aproximadamente, ¿a cuántos votantes tuvo que asistir?

.....

4.10. Si los electores tuvieron inconvenientes para votar, ¿cuáles fueron? (*admite respuesta múltiple, salvo que marque NS/NC*)

- El elector tuvo dificultades para encontrar su preferencia.
- No poseía el DNI
- No sabía cómo utilizar la boleta única
- No conocía a los/as candidatos/as
- No había boletas de su distrito

Otros: .....

NS/NC

## 5. CIERRE DE LA MESA

5.1. ¿A qué hora cerró la mesa de votación?

.....

5.2. ¿A qué hora entregó todo el material para ser trasladado a la Cámara Nacional Electoral?

.....

## 6. PROTOCOLO SANITARIO

6.1. ¿Recibió el Kit Sanitario completo (4 barbijos y una solución sanitizante)?

Sí       No

6.2. ¿Considera que la mesa estaba ubicada en un espacio ventilado?

Sí       No

6.3. ¿Pudo cumplir con la ventilación del cuarto oscuro? (15 minutos cada 2 horas)

Sí       No

6.4. ¿Considera que pudo respetar el protocolo sanitario:

- Al momento de identificación del elector (no contacto directo con los/as electores)  Sí       No
- Sanitización de manos a electores previo al ingreso al cuarto oscuro  Sí       No
- Mantener distancia entre los miembros de la mesa  Sí       No
- Sanitización de superficies  Sí       No

6.5. ¿En general cómo evalúa el protocolo sanitario implementado?

Bueno       Regular       Malo

**Observaciones**



@DEFENSORIACABA  
0800 999 3722

0800 999 3722  
AV. BELGRANO 673  
DEFENSORIA.ORG.AR



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires